



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

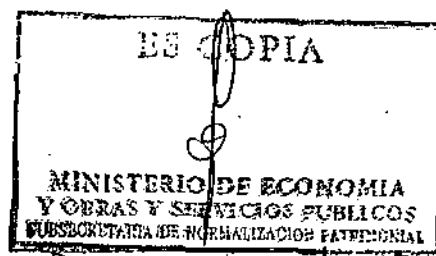
NACIONAL los activos y pasivos, ciertos y/o contingentes, de la entidad liquidada.

Que la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, por las competencias que tiene asignadas en virtud del artículo 74 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, es el organismo permanente indicado para percibir los importes remanentes que pudieren resultar de la gestión de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), como así también los saldos de precio por transferencia de bienes, pendientes de ingreso al ente.

Que pese a que ha finalizado la labor de liquidación, es necesario proveer a la atención de las tareas remanentes que han de prolongarse después de concluida la liquidación, tales como la atención de juicios, trámites de consolidación de deudas, emisión de certificados de servicio a ex-dependientes, manejo de archivos y registros contables, administrativos y laborales, entre otras.

Que para la atención de tales tareas, es conveniente recurrir a los organismos permanentes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, atendiendo a las incumbencias, responsabilidades y atribuciones que ya tienen asignadas y a las que se estima conveniente delegarles.

Que en ese sentido, la SUBSECRETARIA LEGAL, dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, es el organismo permanente indicado para disponer las medidas necesarias para la atención de las causas judiciales.



Perez, Gabriela



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



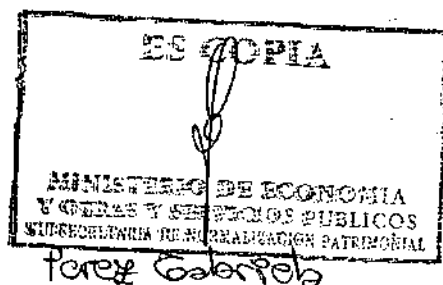
Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, por las responsabilidades que tiene asignadas en virtud del artículo 91 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, debe proceder al resguardo de la documentación financiera de la empresa liquidada y a registrar contablemente la liquidación.

Que la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, es el organismo competente para entender en la efectiva transferencia de los bienes de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), debiendo informar a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de los cobros que como consecuencia del perfeccionamiento de tales transferencias se produzcan.

Que, existiendo otras tareas administrativas remanentes, la repartición permanente indicada para reunir las mismas resulta la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS está facultado para requerir la baja de los registros de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación) ante la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA y otros organismos públicos.

[Firma manuscrita]





*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



Que la presente se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 23.696, artículo 9º del Decreto N° 2.148 del 19 de octubre de 1993 y artículos 4º, 10 y 15 del Decreto N° 1.836 del 14 de octubre de 1994.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como estado de liquidación, el Estado Patrimonial al 30 de junio de 1994 de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

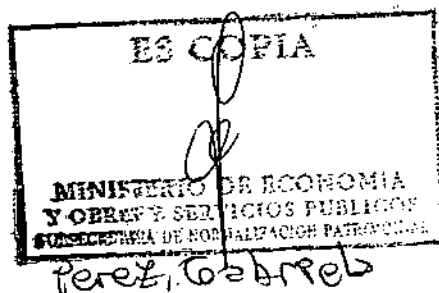
ARTICULO 2º.- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), que como Anexo II integran la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Dar por concluida la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación).

ARTICULO 4º.- Declarar transferidos al Estado Nacional los activos y pasivos determinados y los activos y pasivos contingentes de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

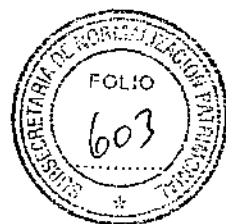
ARTICULO 5º.- Encomendar a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, la percepción de los importes remanentes que resultan de la gestión de liquidación de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO, como así también de los saldos de precio

[Firma manuscrita]





*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



pendientes de ingreso, por transferencia de bienes.

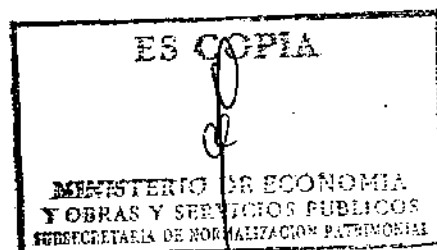
ARTICULO 6°.- Encomendar a la SUBSECRETARIA LEGAL de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, la implementación de los medios necesarios para atender todas las causas judiciales en trámite, y las que eventualmente se inicien, en las que sea parte la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ARTICULO 7°.- Encomendar a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, la registración del estado de liquidación a que se hace referencia en el artículo 1°, así como el resguardo de los archivos financieros de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO y el registro contable de las operaciones inherentes a su liquidación y las derivadas de la misma.

ARTICULO 8°.- Encomendar a la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES de la SECRETARIA DE HACIENDA, la realización de todos los actos conducentes para proceder a la efectiva transferencia de los bienes de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), informando a la TESORERIA GENERAL DE LA NACIONAL de los cobros que se produzcan como consecuencia del perfeccionamiento de tales transferencias.

ARTICULO 9°.- Encomendar a la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL, dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, todas las tareas remanentes de la ex- EMPRESA FLOTA

[Firma manuscrita]



Gabriele Perez



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



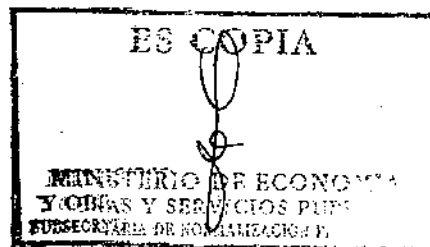
FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO, no incluidas en los artículos precedentes, en especial la suscripción de los requerimientos de pago en Bonos de la Deuda Pública.

ARTICULO 10.- Disponer la baja en los registros de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, dependiente de la SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, de la ex-EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ARTICULO 11.- Los organismos involucrados deberán disponer todos los medios necesarios para la inmediata puesta en práctica de lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO 12.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N°



Gabriel Perez

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)



FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO EN LIQUIDACION

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/94

(EN PESOS)

1	<u>ACTIVO</u>	
1.1	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
1.1.1	<u>Disponibilidades</u>	57.950.63
1.1.1.1	Caja	32.524.47
1.1.1.2	Bancos	25.426.16
1.1.3	<u>Creditos</u>	145.017.17
1.1.3.1	Creditos a Cobrar en Gestion Judicial - A Valor de Realización	145.017.17
	<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	202.967.80
1.2	<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
1.2.3	<u>Bienes de Uso</u>	9.265.80
1.2.3.1	Muebles y Útiles	626.41
	Plantel Flotante	8.639.39
	- A Valores de Venta en Plaza	
	<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>	9.265.80
	<u>TOTAL ACTIVO</u>	212.233.60
		=====
2.	<u>PASIVO</u>	
2.1	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
2.1.7.	<u>Previsiones</u>	
2.1.7.3	Otras Previsiones	
	.Deuda en Litigio con Valor de Sentencia	7.077.194.50
	.Indemnizaciones	178.800.00
	.Deuda Consolidada S/Ley 23.982	2.037.028.98
	<u>TOTAL PASIVO</u>	9.293.023.48
		=====
3.	<u>PATRIMONIO NETO</u>	(9.080.789,88)
		=====
	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	212.233.60
		=====

ES COPIA

Pablo Tezanos

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)

ANEXO 1



NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

ARTICULO 3º

INCISO A) - CRITERIOS DE VALUACION Y DIFERENCIAS CON ULTIMO BALANCE AUDITADO POR SIGEN

CREDITOS: Los créditos originados en juicios a favor de la empresa fueron ajustados según directivas del área jurídica, de acuerdo al valor de realización de los mismos.

Las variaciones respecto del último Estado Contable aprobado corresponden a variaciones surgidas en sentencias, además de incidentes judiciales que permitan evaluar una variación en el valor de recupero.

Los créditos se encuentran ajustados al 31/03/91 por el Índice de Precios al por Mayor, Nivel General, más la tasa de interés del 8 al 15% anual, luego se ajustaron en función a la tasa de caja de ahorro común utilizada para ajustar juicios.

Diferencia			
Saldo al 31/12/91	\$ 12.453.55		
Saldo al 31/12/92	\$ 38.530.76	26.077.21	Diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 145.017.17	106.486.41	Incorporación de 2 juicios, y diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 145.017.17		

BIENES DE USO: El rubro ha sido valuado a su valor corriente de venta en plaza.

Las variaciones que se detecten respecto del ejercicio 1991, corresponden a donaciones efectuadas al Ministerio de Educación, encontrándose las mismas debidamente respaldadas con Resoluciones.

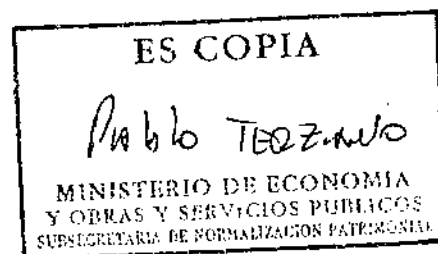
Los bienes se encuentran valuados a valores de las subastas efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para bienes similares para el año 1988, ajustados por inflación y amortizados según los criterios de la Empresa.

Diferencia			
Saldo al 31/12/91	\$ 2.277.17		
Saldo al 31/12/92	\$ 1.180.00	1.097.17	Baja por donaciones
Saldo al 31/12/93	\$ 512.99	667.01	Baja por donaciones
Saldo al 30/06/94	\$ 626.41	113.42	Ajuste por inflación

INCISO B) - DIFERENCIAS DE INVENTARIOS

Las diferencias de inventarios respecto del Balance al 31/12/91, surgen:

Saldo según año 1991:	\$ 2.277,17
Menos:	
Donaciones :	\$ 1.764,18
Más:	
Ajuste por Inf. :	\$ 113,42
Total	\$ 626,41



**EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)**



PLANTEL FLOTANTE: Esta cuenta representa el valor de venta del Pontón 186 cedido en comodato a los bomberos voluntarios de la Boca.
Las variaciones respecto del último Balance aprobado responden a amortizaciones de los años siguientes.
Se encuentra valuado a valores de venta del año 1991 de embarcaciones similares vendidas por la Empresa (Pontón 256), ajustado por inflación y amortizados al 4% anual.

		Diferencia	
Saldo al 31/12/91	\$ 9.347.77		
Saldo al 31/12/92	\$ 9.252.00	95.77	por diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 8.847.48	404.52	por diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 8.639.39	208.09	por diferencia de valuación

DEUDAS EN LITIGIO Y DEUDA CONSOLIDADA: Estas deudas se encuentran valuadas al valor de la sentencia avaladas por vía judicial.
Las variaciones con respecto al Ejercicio 1991, corresponden:
a) Consolidaciones de deudas
b) Intereses adicionales para aquellos juicios que no contaban con sentencia firme.
Se valoraron siguiendo el criterio de los créditos.

		Diferencias	
Saldo al 31/12/91	\$ 7.389.011.49		
Saldo al 31/12/92	\$ 8.588.101.57	1.199.090.08	Por diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 9.423.279.32	835.177.75	Por diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 7.077.194.50	2.346.084.82	Por baja de consolidación de deuda y diferencia de valuación.

INDEMNIZACIONES: El monto representa las indemnizaciones a abonar a los empleados en virtud a la Ley de Contrato de Trabajo vigente en cada caso.

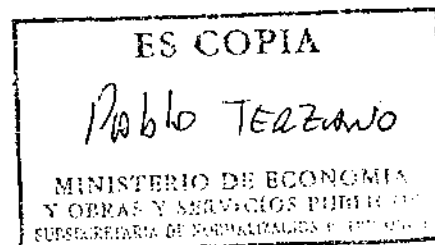
		Diferencias	
Saldo al 31/12/91	\$ 149.501	149.501	pago de indem. año 92
Saldo al 31/12/92	\$ 42.400	42.400	pago de indem. año 93
Saldo al 31/12/93	\$ 13.800	13.800	Constitución de previsión
Saldo al 30/06/94	\$ 178.800	165.000	Constitución de previsión

Con el saldo de \$ 178.800, se prevee la cancelación total de posibles reclamos.
Entre los meses de julio y diciembre se abonaron indemnizaciones por valor de \$ 165.000, quedando pendiente solamente pagos que serán abonados en función de reclamos de personal despedido en el año 1992, que se encontraba contratado.

INCISO C) Y E) - CRITERIOS Y METODOLOGIA UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE CREDITOS Y DEUDAS CONTINGENTES

Los créditos contingentes de la Empresa se resumen en dos casos:

Sin respaldo documental : Corresponde a la dación en pago de 4 remolcadores por la deuda que mantenía la firma RUA S.A., por la compra de remolcadores, dichos remolcadores nunca ingresaron a la Empresa ya que fueron cedidos a la Armada Argentina, pero si fueron incorporados al patrimonio de la empresa como un crédito a cobrar, se encuentra valuado a su valor histórico en el momento de la cesión, representan la suma de \$ 2.679.12



EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)

ANEXO



Sin probabilidades de cobro: Corresponde al crédito contabilizado por la venta de embarcaciones por licitaciones públicas a los siguientes adquirentes:

Samuel Gutnisky S.A.	\$ 33.763.512.20
Trecenave S.A.	\$ 4.896.697.48
Satecna Costa Afuera	\$ 28.991.578.84
Vilas S.A.	\$ 624.985.26
Total	\$ 68.276.773.78

Estos créditos se encuentran totalmente provisionados ya que existen juicios hipotecarios sobre cada una de la embarcaciones vendidas, pero la administración de los juicios se encuentra en manos de la DIRECCION DE CONTENCIOSOS de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, desconociendo la Empresa la existencia de acuerdos judiciales o extrajudiciales que hubieran afectado la determinación de la deuda.

El saldo representa las deudas que mantienen con la Empresa las firmas adquirentes, todas ellas de plazos vencidos, actualizadas aplicando la variación de precios mayoristas más intereses de acuerdo a lo pactado en cada caso.

La actualización practicada fue incorporada a la deuda original. El criterio señalado se sigue desde años anteriores.

La valuación de estos créditos es la siguiente:

- a) Ajuste por inflación por el IPMNG
 - b) Interés compensatorios del 3% anual.
 - c) Interés punitorio del 6% anual
- hasta el 31/03/91, luego se utilizó la tasa de caja de ahorro común.

INCISO D) - DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS CON EL ESTADO NACIONAL

En virtud del dictado del Decreto nro. 2394/92, la Subsecretaría de Normalización Patrimonial dispuso mediante Nota SSNORPA 152/94, la metodología para llevar a cabo la remisión de los créditos y deudas con Empresas del Estado Nacional y por Decreto Nro. 1836 se consideran remitidos de pleno derecho.

Para culminar con el trámite los expedientes fueron remitidos a la mencionada Subsecretaría y corresponden a los siguientes Organismos:

Deudores:

SECRETARIA DE MARINA MERCANTE	\$ 726.380.34 (1)
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEG.	\$ 453.951.01 (1)
E.L.M.A.	\$ 567.798.35 (1)

Acreeedores:

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	\$ 1.018.707.36 (1)
E.L.M.A.	\$ 2.775.411.06 (1)
S.E.G.B.A.	\$ 6.764.794.09 (1)
A.G.P.	\$ 265.339.47 (1)
ENCOTEL	\$ 268.926.05 (1)
PREFECTURA NAVAL ARG.	\$ 98.517.30 (1)
DGI - DEUDA PREVISIONAL	\$ 3.047.170.90 (2)
DGI - DEUDA FISCAL	\$ 938.968.14 (3)

ES COPIA

Pablo TEZZANO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)

ANEXO I



(1) Se han actualizado de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 404/90 hasta el 30/06/89, y a partir de esa fecha por la tasa de descuento para documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

(2) Se ha contabilizado los recargos, intereses punitivos y accesorios correspondientes, de acuerdo a los coeficientes de actualización de deudas previsionales de las Leyes Nros. 21.864 y 23.659 y Resoluciones DRP Nros. 316/91 y 317/91.

Este procedimiento hasta el 31/03/91, luego se aplicó la Tasa de interés de caja de ahorro común.

(3) Se mantiene a valores históricos, según el Decreto 3212 del mes de septiembre de 1984, autorizó el diferimiento del pago de los créditos a favor de la DGI, y se condonaron los recaudo, actualizaciones e intereses producidos o que se produzcan en el futuro.

Por similar instrumento Decreto N° 71 del 19/01/88, se procedió al diferimiento por todo concepto. Luego, de acuerdo a los términos del Decreto 2394/92 son remisibles.

INCISO G) - DEUDA EXTERNA ASUMIDA POR EL TESORO NACIONAL

Durante el ejercicio 1992, y en un todo de acuerdo con la Resolución Nro. 1726 del 28 de diciembre de 1993, los saldos fueron dados de baja sin generar crédito alguno al Tesoro Nacional, siendo los importes:

* LLOYD'S BANK	\$ 7.875.236.25
INTERESES A PAGAR	\$ 4.770.772.25
* INSTITUTO DE CREDITO	
OFICIAL DE ESPAÑA	\$ 2.760.123.86
INTERESES A PAGAR	\$ 347.161.18
INT. VENCIDOS IMPAGOS	\$ 497.598.26

La comunicación de baja a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial se efectuó por Nota 1253 del 10 de agosto de 1994.

OTRAS ACLARACIONES:

Se deja constancia que en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (e.l.), se produjo la desaparición del Libro Caja y Bancos como asimismo todos los comprobantes de caja de enero a noviembre de 1992.

A raíz de lo precedentemente expuesto, se instruyó un sumario administrativo por parte del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Grupo de Trabajo Sumarios), registrándose el mismo bajo el Nro. 75/93.

Asimismo ha tomado intervención la justicia penal tramitándose la causa Nro. 45.524, por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 6, proceso hoy en trámite.

Pablo Terzano
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y SERVICIOS PUBLICOS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LISTADO DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES ACTORA, AJUSTADO AL 30/06/94

ASTO.	CARATULA	ZGAI	MONTO ORIGINAL	MONTO ACT. EN	CONVERSION	EST.PROCESA	CONCEPTO
LEGAL N				AL 1/4/91	AL 30/06/94	AL 30/06/94	DEUDA
6679	F.F.D.E.A. C/ACINDAR S.A. S/ORD.	1 2	US\$ 6.813,84		18.770,38	A SENTENCIA	TOTAL
6480	F.F.D.E.A. C/ADUANA S/NULIDAD	8	\$LE 593.212,00	6.147,98	0,00	EJECUCION	TOTAL
6628	F.F.D.E.A. C/ASTARSA S/ORDINARIO	S.ISI	US\$ 15.178,50		7.844,05	CONVOCATO	CAP.+ INT.
6870	F.F.D.E.A. C/BCO.TIERRA DEL FUEGO S/ORD.	7 14	\$ 33.150,00	34.405,27	41.437,50	P/NOT.DEMAN	TOTAL
6403	F.F.D.E.A. C/BQ ARGOS S/ORDINARIO	2 4	A 2,00	645,54	900,53	EJECUCION	TOTAL
6850	F.F.D.E.A. C/BQ SAPPHIRE S/ORDINARIO	3 5	A 27,45	2.261,86	3.155,30	A SENTENCIA	TOTAL
6871	F.F.D.E.A. C/OTERO FRANCISCO S/ORD.	1019	\$ 53.000,00	41.718,16	66.250,00	P/NOT.DEMAN	TOTAL
6708	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-131)	4 8	US\$ 10.603,90	2.047,66	2.856,49	EJECUCION	HPC
6673	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-228)	4 7	A 22.000,00	1.959,56	2.733,59	EJECUCION	HPC
6689	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-229)	4 7	US\$ 8.936,00	766,55	1.069,34	EJECUCION	HPC
6860	F.F.D.E.A. C/SAMUEL GUTNISKY Y ALTA S/SEG	1 2	INDETERMINADO	NDETERMINADO	NDETERMINADO	EJECUCION	--
6867	F.F.D.E.A. C/SAMUEL GUTNISKY Y ALTA S/SEG	3 5	INDETERMINADO	NDETERMINADO	NDETERMINADO	DESISTIDO	--
6864	F.F.D.E.A. C/TRECENAVE SA S/CUMP.CONTRA	6 12	INDETERMINADO	NDETERMINADO	NDETERMINADO	EJECUCION	--
6868	F.F.D.E.A. C/TRECENAVE SA S/CUMP.CONTRA	3 5	INDETERMINADO	NDETERMINADO	NDETERMINADO	EJECUCION	--
6859	F.F.D.E.A. C/VILAS Y CIA. S/CUMP.CONTRATO	1 2	INDETERMINADO	NDETERMINADO	NDETERMINADO	CONVOCATO	--
6869	F.F.D.E.A. S/DCIA.DEFRAUD.(BCO.T.DEL FUEGO)	4 12	\$ 33.150,00	NDETERMINADO	NDETERMINADO	PRUEBA	DENUNCIA
TOTAL DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES ACTORA, AL 30/06/94				89.952,58	145.017,17		

ES COPIA
Pablo Tezaro
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE REGIMENACION EN

[Signature]



LISTADO DE JUICIOS LABORALES CAPITAL FEDERAL CONTRA F.F.D.E.A. AL 30/06/94

ASTO.	CARATULA	JUZG.	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO	CONVERSIÓN	ST.PROCESA
LEGAL N				AL 1/4/91	AL 30/06/94	AL 30/06/94
2907	ACEVEDO BENITO C/ FF S/ ACCIDENTE	34 A	4.432,50	100,67	144,11	EJECUCION
2888	ACEVEDO FELIX Y OTROS C/FF S/COBRO	5 A	25.920,70	302.197,51	196.460,54	EJECUCION
2943	ALFONZO VICTOR C/SEGUBANK Y OT. S/ACC.	24 A	12.683.448,00	907,61	1.299,26	EN CAMARA
2899	AVILA LUIS Y OT. C/FF S/COBRO	56 A	15.023,62	82.294,71	106.200,38	EJECUCION
2909	BALLESTRIERI J. Y OTROS C/FF S/C. \$	60 \$	17.680,07	55.597,98	105.694,01	EJECUCION
2903	BARRIOS RAFAEL C/FF S/ACC.	23 A	6.000,00	12.961,04	18.553,94	EJECUCION
2707	BASILIO EDGAR C/FF S/COBRO	34 A	22.456.479,00	400,84	573,81	EJECUCION
2835	BEZIC PAULO C/FF S/COBRO	43 \$a	24.749,84	183,84	263,17	EJECUCION
2917	BIANCOSPINO MARIO Y OT. C/FF S/COBRO	48 A	6.248,21	14.391,08	20.601,06	EJECUCION
2849	BOCHICCHIO ANGEL C/FF S/COBRO	21 \$a	360.267,22	7.149,30	10.234,34	EJECUCION
2938	BORTHAGARAY RUBEN C/FF S/ACC.	30 A	84.552,90	2.915,05	5.681,72	EJECUCION
2934	BRITEZ NICANOR Y OT. C/FF S/COBRO	10 A	371.509,81	444.055,14	865.507,87	EN CAMARA
2907	BRITTO LEZCANO VDA.DE LARREA C/FF S/ACC.	29 A	1.440.000,00	161,65	231,40	EJECUCION
2879	BRUNELLI MIGUEL Y OT. C/FF S/COBRO	13 A	7.907,54	20,48	29,32	EJECUCION
2941	CALVI MONICA C/FF S/COBRO	14 A	35.037,85	8.681,18	12.427,25	EJECUCION
2894	CALVI MONICA Y OT. C/FF S/COBRO	27 A	14.106,84	156.003,75	116.738,59	EJECUCION
2864	CARTAS HECTOR C/FF S/ENF.ACC.	33 \$a	277.936,00	98.976,34	192.914,78	EJECUCION
2914	CERUTTI CARLOS C/FF S/COBRO	50 A	1.090,93	544,02	0,00	EJECUCION
2921	CHAVEZ RODRIGUEZ ELIZABETH C/FF S/COBR	26 A	14.725,00	435,70	623,71	EJECUCION
2873	CORDO ROBERTO C/FF S/ACC.	43 A	5.782,56	7.819,43	7.795,13	EJECUCION
2945	DE LOS SANTOS JOSE C/FF S/ENF.ACC.	10 A	4.164.707,40	10.646,60	15.240,78	EJECUCION
2803	DELLA PENNA BENJAMIN C/FF S/COBRO	42 \$a	42.250,30	216,99	310,62	EJECUCION
2836	DI CARO FELIPE C/FF S/COBRO	21 \$a	40.793,80	916,41	1.786,17	EJECUCION
2891	D'AQUILA MARIA C/FF S/COBRO	2 A	4.263,43	976,62	1.398,05	EJECUCION
2925	FABREGAT GLORIA C/FF S/ACC.	14 A	30.046,34	19.018,36	12.911,26	EJECUCION
2920	FALCON ROQUE RAMON C/FF S/ACC.	10 A	9.025,26	1.654,77	2.368,83	LIQUIDACION
2942	FALCON ROQUE RAMON C/FF S/ACC.	10 A	34.629,79	3.939,28	5.639,14	PRUEBA
2931	FILIPIC OZUROVIS FRANCISCO C/FF S/ACC.	15 A	31.988,30	11.242,81	15.354,70	EJECUCION
2918	FORESTA MARIO C/FF S/ACC.	15 A	28.926,58	36.569,97	52.350,50	EJECUCION
2890	GALLEGO JUAN JOSE Y OT. C/FF S/COBRO	3 A	26.161,21	880.597,85	796.885,02	EJECUCION
2275	GIMENEZ HECTOR Y OT. C/FF S/COBRO	34 \$LE	40.000.000,00	1.744,52	2.497,31	EJECUCION
2916	GIMENEZ ISAAC C/FF S/ACC.	28 A	18.347,58	5.778,36	8.271,81	EJECUCION
2948	GOMEZ JOSE C/COOP.25deNOV.Y/O FF S/COB	61 \$	13.744,00	13.744,00	19.674,76	A SENTENCIA

ES COPIA
Pablo Tezaro
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIOTICA

88

ANEX
SECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIOTICA
FOLIO 61

2950	GOMEZ JOSE C/COOP.25deNOV.Y/O FF S/COBI	61	A	262.367.393,00	26.178,29	0,00	EJECUCION
2837	GOMEZ TOMAS C/FF S/COBRO	34	\$a	6.818.598,00	19.176,00	27.450,75	EJECUCION
2901	LOPEZ MAXIMO C/FF S/ACC.	14	A	718.622,24	10.631,32	14.675,69	EJECUCION
2940	LOPEZ MAXIMO C/FF S/ACC.	24	A	6.000,00	317,37	454,32	EJECUCION
2276	LUPO ANTONINO Y OT. C/FF S/COBRO	38	\$LE	40.000.000,00	23.207,24	33.221,54	EJECUCION
2880	LYZYMYSIUK LIDIA Y OT. C/FF S/COBRO	20	A	5.062,77	4.762,80	6.818,02	LIQUIDACION
2730	MELGAREJO FABIAN C/FF S/COBRO	25	\$LE	143.000.000,00	410,65	587,85	EJECUCION
2932	MESERICH P. C/FF S/C\$	2	A	1.401,90	1.964,70	2.812,50	EJECUCION
2876	MEZA SANTIAGO C/FF S/ACC.	8	A	120,00	99.290,56	57.282,04	EJECUCION
2930	MILONE SANTIAGO Y OTROS C/FF S/COBRO	54	A	287.817,67	34.988,90	44.855,14	EJECUCION
2878	MILONE SANTIAGO Y OT. C/FF S/COBRO	33	A	37.175,58	2.212,08	3.166,63	EJECUCION
2749	NIEVA DE DIAZ MARIA Y OT. C/FF S/COBRO	29	A	INDETERMINADO	7.413,42	10.612,43	EJECUCION
2674	OTERO HECTOR C/FF S/ACC.	26	\$LE	177.332.960,00	3.952,06	5.657,44	EJECUCION
2761	PARIANI HORACIO C/FF S/COBRO	26	\$LE	160.000.000,00	2.802,20	4.011,39	EJECUCION
2911	PAVON MENDEZ ANTOLIN Y OT. C/FF S/COBRO	6	A	161.160,74	30.435,11	43.568,35	EJECUCION
2905	PEDERSOLI NEREO LUIS C/FF S/ACC.	32	A	4.000,00	448,49	642,02	EJECUCION
2923	PEDERSOLI NEREO Y OT. C/FF S/COBRO	46	A	46.627,76	1.230,88	0,00	EJECUCION
2851	PEÑA J. C/FF S/C\$	27	\$a	64.400,00	19.955,25	28.566,26	EJECUCION
2935	PEREYRA HUGO C/FF S/COBRO	10	A	31.949,19	958,24	1.371,74	EN CAMARA
2937	PEREYRA HUGO C/FF S/COBRO	10	A	60.150,09	51.855,60	101.071,75	EN CAMARA
2913	QUARANTA JORGE Y OT. C/FF S/COBRO	26	A	7.214,45	500,00	715,76	EN CAMARA
2947	RIVAS A. C/FF S/C\$	16	\$	8.750,00	23.843,75	34.132,71	PRUEBA
2902	RODRIGUEZ LORENZO C/FF S/ACC.	41	A	20.000,00	52.116,69	74.605,88	EJECUCION
2884	ROJAS ROBERTO C/FF S/ACC.	33	A	210,00	7.026,39	10.058,39	EJECUCION
2928	ROMERO A. Y OTROS C/FF S/C\$	30	A	71.226,89	101.593,80	138.362,17	EJECUCION
2771	RUIZ DIAZ RAMON C/FF S/ACC.	17	\$a	6.066,00	1.747,38	2.501,40	LIQUIDACION
2939	SALVEMINI I. C/FF S/C\$	20	A	386.134,36	148.868,62	213.107,81	A SENTENCIA
2919	TRAVERSA DE CORDO NOEMI C/FF S/ACC.	12	A	9.156,31	7.618,49	10.905,99	EJECUCION
2524	VAZ RUBEN Y OT. C/FF S/COBRO	20		INDETERMINADO	200,00	286,30	EJECUCION
2857	VAZQUEZ CAMILO C/FF S/COBRO	21	\$a	413.522,56	594,92	851,64	EJECUCION
2933	VILLALBA ALBERTO Y OTR. C/FF S/COBRO	10	A	271.911,39	41.370,33	59.222,29	EJECUCION
2721	VITAGLIONE JOSE C/FF S/ENF.ACC.	15	\$a	173.135.904,00	6.301,59	8.507,22	EJECUCION
2927	YAVORSKY FELISA C/FF S/COBRO	61	A	21.000,00	1.650,00	1.757,16	EJECUCION
2924	YNSABRALDE DANIEL Y OT. C/FF S/COBRO	49	A	133.992,65	880,00	1.259,73	EJECUCION
2803	ZENOBIO N. C/FF S/C\$	66		INDETERMINADO	4.227,43	6.051,63	EJECUCION
2926	ZUCCOLI ADALBERTO Y OT. C/FF S/COBRO	15	A	156.421,73	5.842,36	8.363,43	LIQUIDACION

TOTAL:

2.929.416,77 3.554.178,72

ANEXO I



ES COPIA
Hable Teoza
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA
Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

LISTADO DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES DEMANDADA, AL 30/06/94

ASTO.	CARATULA	ZGAI	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO AL 1/4/91	CONVERSION AL 30/06/94	EST.PROCESA AL 30/06/94
LEGAL N						
2895	AGENCIA MAR.INT.C/RIO ALTO PARANA S/ORD	3 5	US\$ 207.745,50	367.449,85	526.010,34	A SENTENCIA
2898	ASTILLEROS CARRARA S.A. C/FF	7 14	A 29.924,76	54.338,98	77.787,12	EJECUCION
2816	ASTUENA NORMAN C/EST. NAC. S/ORD.	1 1	INDETERMINADO	1.218.211,44	732.400,48	EJECUCION
	CARNEVALE C/STOLT CAPRICORN Y OT.S/ORD	5 9	A 20.100,00	2.241,45	3.208,67	EJECUCION
2639	LA CONCORDE SA C/BARCAZA 1085 S/ORD	7 14	US\$ 118.816,00	358.849,79	454.138,99	EJECUCION
2822	LA TERRITORIAL C/BQ.SAPPHIRE Y OT.S/ORD.	3 5	US\$ 38.433,55	64.184,03	91.880,47	A SENTENCIA
2922	M.C.B.A. C/FF S/EJE. FISCAL	3366	A 1.263.311,92	422.932,52	605.434,67	LIQUIDACION
2656	PLUS ULTRA CIA.DE SEG.C/BZA.903 S/ORD.	6 11	A 4,96	9.615,09	13.764,16	EJECUCION
	UNITAN SAICA C/F.F. S/ORD.	4 8	A 3,90	2.711,06	3.880,93	EJECUCION
2716	YUSIN SACIFI C/F.F. S/ORDINARIO	1 2	A 2,89	(	(	(
		y	US\$ 291.235,00	(34.690,00	(49.659,29	(EJECUCION
TOTAL:				2.535.224,21	2.558.165,11	

[Handwritten signature]

ES COPIA
Pablo Tercero
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ECONOMIA



JUICIOS FEDERALES S/DEMANDA LABORAL EN DELEGACION CORRIENTES AJUSTADOS AL 31/06/94

ASTO. LEGAL N	CARATULA	JUZG	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO AL 01/04/91	CONVERSION AL 31/06/94	EST.PROCESA AL 31/06/94
2871	ACEVEDO HIPOLITO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	3.272,85	4.685,14	PRUEBA
2870	BARRETO ANDRES C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	102.663,70	146.964,73	A SENTENCIA
2896	BARRIENTOS CRISANTO C/FF S/LABORAL	COR A	1.483,98	8.870,55	12.698,33	A SENTENCIA
2893	BRES ZUNILDO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	PRUEBA
2820	COCHIA JULIO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	13.441,97	19.242,40	PRUEBA
2805	COCHIA RODOLFO C/FF S/LABORAL	COR \$a	165.706,93	52.198,27	74.722,66	EN CAMARA
2900	CORONEL CEFERINO C/FF S/LABORAL	COR A	1.760,90	9.858,53	14.112,64	PRUEBA
2732	CORREA NICASIO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	30.260,81	43.318,83	A SENTENCIA
2842	ESCALANTE MIGUEL C/FF S/LABORAL	COR \$a	135.470,00	52.863,92	75.675,55	EJECUCION
2944	ESQUIVEL EUDORO C/FF S/LABORAL	COR A	112.002,00	55,41	79,32	PRUEBA
2906	FLORES RUFINO C/FF S/LABORAL	COR A	376,45	1.314,37	1.881,54	PRUEBA
2843	GUZMAN ROBERTO C/FF S/LABORAL	CHA	INDETERMINADO	306.958,68	439.416,26	A SENTENCIA
2754	KAILER RICARDO C/FF S/LABORAL	COR \$a	5.865.925,00	3.901,25	5.584,70	PRUEBA
2824	LARRE FRANCISCO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	36.713,72	52.556,28	A SENTENCIA
2804	TERLESKY JUAN C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	30.985,88	44.356,78	A SENTENCIA
2743	VERON SANTIAGO Y OTROS C/FF S/LABORAL	COR A	6,33	13.366,87	19.134,89	EJECUCION
2897	YFRAN VICTORIANO C/FF S/LABORAL	COR A	1.341,04	7.279,43	10.420,62	A SENTENCIA
2892	ZAMUDIO MIGUEL C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	PRUEBA
TOTAL:				674.006,21	964.850,67	

ES COPIA
Pablo Terzano
MINISTERIO DE ECONOMIA





NRO.	ACREEDOR	EXP. Nro.	OPCION			ORG	UAI	SIG	MIN EC	OBSERV.
			EFFECTIVO	BOCON \$	BOCON U\$S					
1	DRA.MARTIN, NELIDA SUSANA	1			604,84				X	
2	DR.GARCIA ROMERO, CARLOS	2		14.142,33					X	
3	ING.DIAS, HUGO ENRIQUE	3			11.128,18				X	
4	DR.PERRI, HUGO ALBERTO	14		1.230,88					X	
5	DR.PARAJE, PABLO GONZALO	5	543,20						X	
6	DRA.NUÑEZ, GRACIELA	6			39.085,68				X	
7	DRA.BALADO, JORGELINA	8			594,54				X	
8	DR.MEDVEDEFF, BERNARDO	7			5.232,03				X	
9	DR.DEVESA, JORGE A.	13			513,61				X	
10	DR.KOHN LONCARICA, ALFREDO C	15			3.398,51				X	
11	TRAD.TISCORNIA, ALEJANDRO	11			9.346,37				X	
12	SR.MEZA, SANTIAGO	10		70.711,66					X	
13	PERLA COSTERA S.A.	12		26.178,29		X				FALTA DOC
14	DR.ARRIOLA, NESTOR F.	27			739,56				X	
15	ESC.ASTUENA, NORMAN JUAN	16			1.011.488,48	X				P/MAN.SIGEN
16	SR.ZUCCOLI, ADALBERTO	18			53.482,98	X				P/MAN.SIGEN
17	SR.CAAMAÑO, ERNESTO	19			19.962,37	X				P/MAN.SIGEN
18	SR.FERRO, DOMINGO HECTOR	21			12.322,15	X				P/MAN.SIGEN
19	SR.BORTHAGARAY, RUBEN A.	22			48.835,64	X				P/MAN.SIGEN
20	SR.AYALA, BENANCIO	25			28.818,39	X				P/MAN.SIGEN
21	SR.PRATO, CARLOS ALBERTO	26			20.635,92	X				P/MAN.SIGEN
22	SR.PUISSEGUR, JUAN LINDOR (P)	29			33.739,77	X				P/MAN.SIGEN
23	SR.PUISSEGUR, JUAN LINDOR (H)	30			14.239,91	X				P/MAN.SIGEN
24	SR.RODRIGUEZ, JUAN JOSE	31			28.677,93	X				P/MAN.SIGEN
25	SR.ALISON, FELIPE	28			63.159,33	X				P/MAN.SIGEN
26	SR.BARSANTI, CARLOS ALBERTO	33			23.107,49	X				P/MAN.SIGEN
27	SR.ZANOLA, JUAN CARLOS	35			52.082,49	X				P/MAN.SIGEN
28	SR.FILIPIC OZUROVIC, FRANCISCO	36			66.660,52	X				P/MAN.SIGEN
29	SR.BALESTRIERI, JUAN AGUSTIN	37			2.672,01	X				P/MAN.SIGEN
30	SR.IRRERA, MIGUEL ANGEL	38			7.385,88	X				P/MAN.SIGEN
31	SR.ACEVEDO, BENITO	39		4.734,26		X				FALTA DOC.
32	SR.PRATO, OMAR R.	40			6.276,27	X				P/MAN.SIGEN
33	SR.MORALES SANTOS, JOSE MAN	41			6.144,69	X				P/MAN.SIGEN
33	SR.ENSEÑAT, WALTER RODOLFO	42			8.727,98	X				P/MAN.SIGEN
34	SR.D'AMATO, CARLOS ALBERTO	43			14.776,83	X				P/MAN.SIGEN
35	SR.DE LUCA, JORGE GUILLERMO	44			5.585,10	X				P/MAN.SIGEN
36	SRA.PORTO NOYA, Ma.DEL PILAR	46			5.143,22	X				P/MAN.SIGEN
37	DRA. BAZAN FELISA AIDA	47			18.818,00	X				P/MAN.SIGEN
38	SR. AVILA, LUIS ALBERTO	48			4.289,02	X				P/MAN.SIGEN
39	SRA.FABREGAT DE MARINELI GLO	50			2.213,16	X				P/MAN.SIGEN
40	SRA.FABREGAT GLORIA ARGENTII	51			14.313,83	X				P/MAN.SIGEN
41	SR. FORESTA, MARIO	52			20.370,84	X				P/MAN.SIGEN
42	SR. DEIDDA, NICOLAS SALVADOR	53			19.994,63	X				P/MAN.SIGEN
43	SR. ACEVEDO, FELIX	54			11.384,43	X				P/MAN.SIGEN
44	SRA. RAMOS GRACIELA SUSANA	56		3.237,95		X				FALTA DOC
45	SR.TANNO JORGE OSVALDO	57		1.865,68		X				P/ASIENTO
46	SR. CUENCA, RAUL ANTONIO	58			15.888,15	X				P/MAN.SIGEN
47	BR. ALTI, RUBEN	59		18.832,95		X				FALTA DOC.
48	SR. BÉRIAS, HORACIO	60			50.915,67	X				P/MAN.SIGEN
49	SR. COBACH, GUILLERMO JOSE	62		7.033,00		X				P/ASIENTO
50	SR. LOPEZ LUIS HORACIO	63			10.224,43	X				P/MAN.SIGEN
51	SR. GUTIERREZ, ALBERTO NICAN	64		11.255,36		X				P/ASIENTO
52	SR. MILONE, SANTIAGO	65		20.657,27		X				P/ASIENTO
53	SR. DÉCOUD, JOSE EPIFANIO	66		11.251,25		X				P/ASIENTO
54	SR. QUARANTA, JORGE PEDRO	67		11.171,85		X				P/ASIENTO
55	SR. CAAMAÑO, OSCAR	68			10.382,33	X				P/MAN.SIGEN
56	SR. CAMPOREALE, JUAN NICOLAS	69			9.752,75	X				P/MAN.SIGEN
57	SR. PEREZ HEVIA, JOSE ERNESTC	70		10.426,31		X				P/ASIENTO
58	SR. GONZALEZ, JORGE ALBERTO	71			3.631,81	X				P/MAN.SIGEN
59	DRA. FRANCO, LUCIA	72			7.070,98	X				P/ASIENTO
60	SR. HUERTA VICTOR RAUL	73		8.065,41		X				P/ASIENTO
61	SR. GARCIA CARLOS ROBERTO	74		10.892,83						P/ASIENTO
TOTAL:			543,20	231.887,08	1.804.798,70					

ES COPIA

Pablo Tezanos

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



EMPRESA: FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.)
INVENTARIO

ANEXO III

CANTIDAD	DETALLE	VALOR AL 30/06/94
1	MESA DE MADERA DE 0,52 m. POR 0,52 m. DE ALTO.	4,12
1	CAJA FUERTE DE HIERRO CON UNA PUERTA DE 0,52 m. POR 0,52 POR 0,72 m. DE ALTO	41,15
1	ESCRITORIO TAPA DE FORMICA ARMAZON METALICO CON CINCO CAJONES DE 0,80 m. X 1,60 m. X 0,74	8,23
1	MAQUINA DE SACAR PUNTAS MANUAL MARCA SAC-PUNT DE LANEN DE 0,06 m. POR 0,10 m.	0,82
1	120 ESPACIOS N. A 104448	32,92
1	ESTUFA ELECTRICA CON VELAS DE CUARZO DE 220 V. DE 0,5 0,56 POR 0,13 m. MARCA DON AIRE	1,23
1	HELADERA SIAM MODELO 80-R-220 V. 1,5 AMP. N.741211044	32,92
1	CAJA FUERTE DE HIERRO DE 1.60 x 0.59 x 0.57 M. MARCA FORTALEZA	41,15
1	REVOLVER CALIBRE 32 CORTO MARCA LONGT GG N. 9816	123,45
1	ESCRITORIO DE MADERA TAPA FORMICA ARMAZON METALICO DE 1,60 m. X 0,75 m. X 0,80 m. CON CINCO CAJONES	8,23
1	PERCHERO DE MADERA DE 1,80 m. DE ALTO X 0,29 m. BASE	0,82
1	ESCALERA DE MADERA DE ROBLE DE 1,40 m. DE ALTO CON CINCO ESCALONES Y DESCANSO	4,12
1	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA (220 35 W) MARCA LOGOS 41 PD N. 29896 CON CABLE	5,76
1	MESA DE MADERA DE 0,50 m. X 0,70 m. DE ALTO	6,58
1	PERCHERO DE MADERA CON TRES PATAS DE 2 M DE ALTO TOT.	0,82
1	CUADRO CON MARCO MADERA LAMINA GEOGRAFICA POLITTIC MESOPOTAMIA DE 0,86 m. X 0,55 m.	4,94
1	CAJA DE HIERRO DE 0,50 m. X 0,41 m. X 0,38 m.	49,38
1	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA DE 130 ESPACIOS MARCA IBM N. 827-45491	32,92
1	CAJA FUERTE (DE SEGURIDAD) MARCA PERRYS DE ho DE 0,51 m m. DE ALTO X 0,36 m. DE FRENTE X 0,33 m. DE LARGO	49,38
1	MESA ESCRITORIO CON TRES CAJONES DE MADERA TAPA DE VIDRIO ENCHAPADA EN FORMICA DE 1m. DE LARGO X 0,45 m. DE ANCHO X 0,75 m. DE ALTO	8,23
1	MAQUINA DE CALCULAR MARCA MONROE	321,60
1	MAQUIMA ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI L 88 / 160 ESPACIOS NRO. A - 531450	32,92
2	MAQUIMA ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI LEXINCON 80/140 ESPACI NRO. A1-16731 Y 962-26289	65,84
1	MAQUIMA ESCRIBIR ELECTRICA IBM NRO. 82745492	32,92
TOTAL EN PESOS		910,47

TOTAL \$ 910,47

MENOS:

AMORT. ACUMULADAS (222,46)

AMORT. DEL EJERC. (61,60) MAQUINA MONROE 10%, RESTO 5%

NETO DE AMORT. 626,41

ESTO BIENES SERAN CEDIDOS AL MINISTERIO DE ECONOMIA UNA VEZ DECRETADO EL CIERRE
DEFINITIVO DE LA F.F.

ES COPIA
Pablo TERRENO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/95- 31/08/95

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio		-8.046.435,00
Variaciones del Patrimonio Neto		299.247,30
Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-612,95	
Aumento (Disminución) de Inversiones		
Aumento (Disminución) de Créditos		
Aumento (Disminución) de Otros Activos		
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso		
Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias		
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias		
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	299.860,25	
Aumento (Disminución) de Contingencias y Provisiones		
Patrimonio Neto al Cierre		-7.747.187,70

ES COPIA
 Pablo Terzano
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/95- 31/08/95

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		748,65
Caja	748,65	
Bancos		
Inversiones Financieras		

INGRESOS		0,00
Ingresos por Cobranzas de Servicios		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
Ingresos por Venta de Activos de Capital		
Transferencia de la Administración Central		
Otros Ingresos		

EGRESOS		612,95
Remuneraciones		
Aportes y Cargas Sociales		
Bienes y Servicios	612,95	
Impuestos Directos		
Transferencia a la Administración Central		
Otros Egresos		

BALDO FINAL		135,70
Caja	135,70	
Bancos		
Inversiones Financieras		

ES COPIA
 Pablo TERZANO
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

CAJA

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
jun-95	Saldo Inicial	748,65			748,65
jul-95	Bienes y Servicios			498,70	
ago-95	Bienes y Servicios			114,25	
		748,65	0,00	612,95	135,70



Rabbi TEAZZO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período:01/01/95- 31/08/95

BANCOS

[illegible]

ES COPIA

Pablo Tenreiro

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período:01/07/95- 31/08/95

INVERSIONES FINANCIERAS

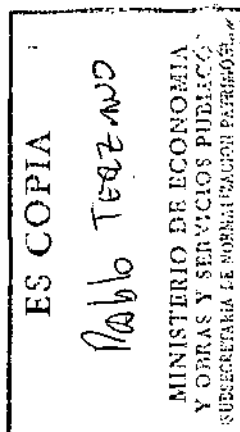
[illegible]

ES
COPIA

7/11/16 Test 450

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO PATRIOTICAL





ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/07/95- 31/08/95

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
1/07/95		127.251,47			127.251,47				
	SIN MOVIMIENTO				127.251,47				
31/08/95					127.251,47				

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período:01/07/95- 31/08/95

BIENES DE CAMBIO

[illegible]

ES COPIA

Pablo Tezanos

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION ECONOMICA



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo:01/07/95- 31/08/95

DEUDAS BANCARIAS[illegible]

ES COPIA

Pablo Terzani

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NOPIALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Período: 01/07/96 - 31/08/96

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
jun-95	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
jun-95	Deuda Consolidada	1.070.453,19			1.070.453,19				
	Ley 23.982								
jul-95			299.860,25		770.592,94				
jun-95	Indemnizaciones	36.053,23			36.053,23				

[Handwritten signature]

ES COPIA
Pablo Tezanos
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/07/95 - 31/08/95

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			BAJAS			TOTAL ALTAS	TOTAL BAJAS	SALDO FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS	CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS			
30/06/95	Muebles y Utiles	626.41									626.41
30/06/95	Plantel Flotante	8.639.39									8.639.39
SIN MOVIMIENTO											
31/08/95		9.265.80									9.265.80



ES COPIA

Pablo TEZZANO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

[Handwritten signature]



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Período:01/07/94- 31/12/94

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio		-9.080.789,88
Variaciones del Patrimonio Neto		487.362,43
Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-50.264,93	
Aumento (Disminución) de Inversiones		
Aumento (Disminución) de Créditos		
Aumento (Disminución) de Otros Activos		
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso		
Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias		
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias		
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	394.880,59	
Aumento (Disminución) de Contingencias y Provisiones	142.746,77	
Patrimonio Neto al Cierre		-8.593.427,45

ES COPIA
Pablo Tezaro
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Periodo: 01/07/94 - 31/12/94

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		57.950,63
Caja	32.524,47	
Bancos	25.426,16	
Inversiones Financieras		

INGRESOS		467.961,04
Ingresos por Cobranzas de Servicios		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
Ingresos por Venta de Activos de Capital		
Transferencia de la Administración Central	466.000,00	
Otros Ingresos	1.961,04	

EGRESOS		518.225,97
Remuneraciones	241.724,07	
Aportes y Cargas Sociales		
Bienes y Servicios	276.501,90	
Impuestos Directos		
Transferencia a la Administración Central		
Otros Egresos		

SALDO FINAL		7.685,70
Caja	6.500,85	
Bancos	1.184,85	
Inversiones Financieras		

ES COPIA
 Pablo Tezanos
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/94- 31/12/94



CAJA

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
jul-94	Saldo Inicial	32.524,47			32.524,47
	Banco Mendoza C.A		70.000,00		
	Pago Bienes y Servicios			13.394,20	
	Pago Personal			80.955,96	
ago-94	Banco Mendoza C.A		30.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			18.071,54	
sep-94	Banco Mendoza C.A		46.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			32.189,09	
oct-94	Banco Mendoza C.A		35.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			20.771,37	
	Reintegro Gastos		198,81		
nov-94	Banco Mendoza C.A			500,00	
	Pago personal			4.151,71	
	Pago Bienes y Servicios				
dic-94	Banco Mendoza C.A.		311.000,00		
	Pagos Personal			119.530,33	
	Pago Bienes y Servicios			186.459,45	
		32.524,47	492.198,81	518.222,43	8.500,85

ES COPIA

Pablo TERZANI

MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

[illegible]

ES COPIA

Pablo Teázano

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ANEXO II

INVERSIONES FINANCIERAS

[illegible]

[Signature]

ES COPIA

Alvaro Tezanos

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE REGISTRO PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/07/94- 31/12/94

CREDITOS

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES			NO CORRIENTES				
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
30/06/94		145.017,17			145.017,17				
	SIN MOVIMIENTO								
31/12/94					145.017,17				

[Signature]

ES COPIA

Roblo Tenreiro

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ANEXO II

[illegible]

ES COPIA

Pablo Terrazo

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUCEDENCIA DE NORMATIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo:01/07/94 -31/12/94

ANEXO II

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
30/06/94	Muebles y Utiles	626,41										626,41
30/06/94	Plantel Flotante	8.639,39										8.639,39
SIN MOVIMIENTO												
31/12/94		9.265,80										9265,8

[Handwritten signature]

ES COPIA
Pablo Tezama
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ANEXO II

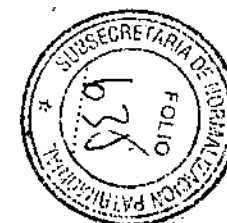
DEUDAS BANCARIAS

[illegible]

ES COPIA

Table Ten table

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL





ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Periodo: 01/01/95- 30/06/95

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio

-8.593.427,45

Variaciones del Patrimonio Neto

546.992,45

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-6.937,05
Aumento (Disminución) de Inversiones	
Aumento (Disminución) de Créditos	-17.765,70
Aumento (Disminución) de Otros Activos	
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	571.695,20
Aumento (Disminución) de Contingencias y Provisiones	

Patrimonio Neto al Cierre

-8.046.435,00

ES COPIA

Pablo Tenreiro

 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/94 -31/12/94

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
	Deuda Consolidada	2.037.028,98			2.037.028,98				
	Ley 23.982								
jul-94			13.221,95		2.023.807,03				
ago-94			105.698,35		1.918.108,68				
sep-94			5.245,33		1.912.863,35				
oct-94			8.110,61		1.904.752,74				
nov-94			134.875,42		1.769.877,32				
dic-94			127.728,93		1.642.148,39				
	Indemnizaciones	178.800,00			178.800,00				
jul-94			61.581,18		117.218,82				
dic-94			81.165,59		36.053,23				

ES COPIA
 Pablo Tennaro
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Periodo: 01/01/95- 30/06/95



INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		7.685,70
Caja	6.500,85	
Bancos	1.184,85	
Inversiones Financieras		

INGRESOS		2.080,00
Ingresos por Cobranzas de Servicios		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
Ingresos por Venta de Activos de Capital		
Transferencia de la Administración Central	2.080,00	
Otros Ingresos		

EGRESOS		9.017,05
Remuneraciones		
Aportes y Cargas Sociales		
Bienes y Servicios	6.937,05	
Impuestos Directos		
Transferencia a la Administración Central	2.080,00	
Otros Egresos		

SALDO FINAL		748,65
Caja	748,65	
Bancos		
Inversiones Financieras		

ES COPIA
 Pablo TERTANO
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ORGANISMO q EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo:01/01/95- 30/06/95



CAJA

[illegible]

ES COPIA

Pablo TERZANO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo: 01/01/95 - 30/06/95

BANCOS

CUENTA				MOVIMIENTO SEGUN LIBROS				SALDO FINAL DE BANCO
MESES	TIPO	DENOMINACION	NUMERO	SALDO INICIAL	CREDITOS	DEBITOS	SALDO FINAL	
dic-94	Caja de	Saldo Inicial	5138	1.184,85			1.184,85	
	Ahorro						1.184,85	
feb-95		Intereses			4,25		1.189,10	
		Comisiones				5,00	1.184,10	
		Caja				800,00	384,10	
mar-95		Secretaría de Hacienda			2.080,00		2.464,10	
		Intereses			7,08		2.471,18	
		Comisiones				10,00	2.461,18	
abr-95		Caja				2.461,18	0,00	0,00

ANEXO I I

ES COPIA
Pablo Tercero
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período: 01/01/95- 30/06/95

INVERSIONES FINANCIERAS

[illegible]

ES COPIA

Pablo Terzani

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMATIZACION Y FISCALIA



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo:01/01/95- 30/06/95

CREDITOS

		MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
31/12/94		145.017,17			145.017,17				
ene-95	Bajas por Incobrabilidad			17.765,70	127.251,47				
30/06/95					127.251,47				

SECRET

Abbo Teazno

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRONAL



BIENES DE CAMBIO



Pablo Tentzeno

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRONAL



ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Período: 01/01/95 - 30/06/95

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
31/12/94	Muebles y	626,41										626,41
	Utiles											
31/12/94	Plantel Flotante	8.639,39										8.639,39
SIN MOVIMIENTO												
31/12/94		9.265,80										9.265,80

ES COPIA

Pablo Tezcano

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



DEUDAS BANCARIAS



Pablo Teotzno

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATR. 101



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Período: 01/01/95 -30/06/95

ANEXO II

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
dic-94	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
dic-94	Deuda Consolidada	1.642.148,39			1.642.148,39				
	Ley 23.982								
feb-95			43.155,59		1.598.992,80				
mar-95			104.976,82		1.494.015,98				
abr-95			104.361,38		1.389.654,60				
may-95			319.201,41		1.070.453,19				
dic-94	Indemnizaciones	36.053,23			36.053,23				

ES COPIA
Pablo Tezardo
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Nota SIGEN N° 2360
Registro SIGEN N° 1621/95



Buenos Aires. 11 AGO 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a usted en relación a la intervención que prescribe el art. 4º del Decreto N° 1838/94 acerca de los estados patrimoniales de entes en liquidación.

Atento a lo informado por nuestra Gerencia de Asistencia Técnica y la Comisión Fiscalizadora ante EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.), el Estado Patrimonial elaborado por el ente sigue los lineamientos y criterios establecidos por el Decreto N° 1838/94, con las aclaraciones y salvedades puestas de manifiesto.

Lo expuesto es sin perjuicio de las acciones que correspondan efectuar en función de las normas que regulan el control de los entes, de los bienes y/o documentación de los mismos.

Saludo a Ud. atentamente.

♀

Dr. HECTOR LUIS AGUSTINI
Síndico General de la Nación

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION
Dr. Ruben PONCIO
S / D

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL	
ENTRO	SALIO
11 AGO 1995	

ES COPIA

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
Gabriela Perez



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

**INFORME ESPECIAL SOBRE ESTADO PATRIMONIAL DE
EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.)**

De acuerdo a lo prescripto en el Decreto N° 1836/94, emitimos el presente informe especial sobre la información objeto de análisis detallada en el apartado 1 siguiente:

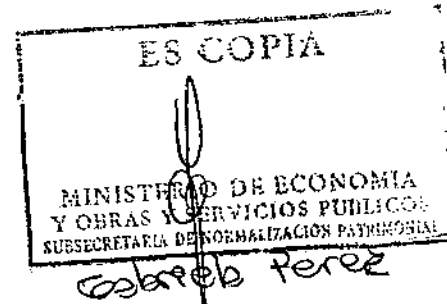
1. INFORMACION OBJETO DE ANALISIS

Estado Patrimonial de Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (e.l.) al 30 de junio de 1994, y las correspondientes notas aclaratorias a dicho estado identificadas como incisos A) a G) y OTRAS ACLARACIONES.

2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea consistió en determinar si la información mencionada en 1. fue confeccionada de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto N° 1836/94, limitandose a la aplicación de los procedimientos que se detallan seguidamente:

- 2.1. Lectura del estado patrimonial al 30 de junio de 1994 y sus correspondientes notas aclaratorias identificadas como incisos A) a G) y OTRAS ACLARACIONES.
- 2.2. Contemplar que existiera correspondencia entre lo expuesto en la información citada en 1 y lo dispuesto en el decreto mencionado.
- 2.3. Verificar la correspondencia entre las cifras de los últimos estados contables aprobados y las que surgen de la información objeto de análisis relativa a los mismos.
- 2.4. Examen de las situaciones expuestas en el informe del auditor correspondiente a los últimos estados contables dictaminados.
- 2.5. Análisis del estado de situación de los estados contables que, a la fecha, estuvieran en proceso de auditoría.
- 2.6. Cotejo, en base a pruebas selectivas, de los datos que se mencionan en 1., con la fuente de información que se enuncia en el anexo.
- 2.7. Realización de verificaciones aritméticas en forma selectiva.





Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

3.1. Los últimos estados contables auditados y tomados como base para la preparación del respectivo estado patrimonial, corresponden al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 y han sido dictaminados por la Sindicatura General de la Nación con fecha 17 de junio de 1994 siendo abstención de opinión, no teniendo conocimiento de su aprobación correspondiente tal lo descripto en el art. 29 del Decreto Nº 1836/94.

Con respecto a dicho informe se señala que dicha abstención estaba basada, entre otros aspectos, en:

- Carencia de información respecto a la gestión de créditos morosos y de cuestiones litigiosas pendientes referidas a la venta de material flotante que habían quedado a cargo de la ex-Secretaría de Marina Mercante y que se registraba en el rubro "Otros Créditos".
- Las deficiencias de control interno, en particular la carencia de documentación respaldatoria de las operaciones realizadas por la empresa en lo relativo a movimiento de fondos.

La empresa hace referencia a los aspectos mencionados en las notas al estado patrimonial identificadas como "Inciso c) y e)" y "Otras Aclaraciones".

3.2. En lo que se refiere a Bienes de Uso, se señala que Muebles y Útiles no fueron valuados al valor corriente de plaza, sino al contable. En cuanto al Plantel Flotante, el pontón único bien incluido, fue cedido en préstamo a una entidad de bien público, encontrándose en trámite la donación a la misma.

3.3. La ley 24.447 (Ley de Presupuesto), fue reglamentada por el Decreto Nº 852/95 del 22 de junio de 1995, que fija plazos vinculados con la tramitación de la consolidación de deudas, razón por la cual los montos involucrados podrían verse afectados.





Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación
4. INFORME

En nuestra opinión, en base al trabajo cuyo alcance se describe en los puntos 2.1. a 2.7., y teniendo en cuenta las aclaraciones y salvedades expresadas en el punto 3., los datos mencionados en 1., han sido expuestos de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 1836/94 y surgen de la fuente de información mencionada en Anexo adjunto.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1995


DR. LUIS PEREZ MONTERO
COORDINADOR
GERENCIA ASISTENCIA TECNICA

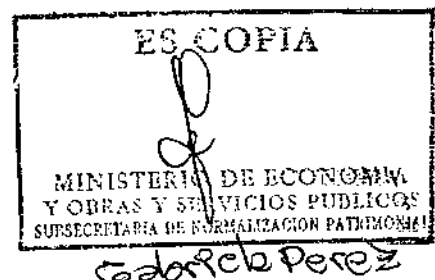
INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Visto el Informe de la Gerencia de Asistencia Técnica de la SIGEN, con el alcance y las limitaciones expresadas en el mismo, esta Comisión Fiscalizadora, en lo que respecta a la intervención que prescribe el art. 42 del Decreto N° 1836/94, no tiene otros comentarios que formular.


Dr. Ricardo TONET
Síndico


Dr. ROBERTO A. CHAMPREDONDE
Síndico


Dr. ALEJANDRO F. DIAZ
SÍNDICO





Presidencia de la Nación

Indicatura General de la Nación

ANEXO

FUENTE DE INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA LA
VERIFICACION DE LOS SALDOS EXPUERTOS EN ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL Y NOTAS ACLARATORIAS

CONCEPTO:

FUENTES DE INFORMACION Y
PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

CAJA:

- Cotejo del saldo con el que figura en el libro Caja Entradas y Salidas, rubricado por la SIGEN con fecha 21 de enero de 1993.

BANCOS:

- Cotejo del extracto bancario de la caja de ahorro abierta en el Banco de Mendoza S.A. con los saldos expresados en el estado patrimonial.

CREDITOS Y DEUDAS:

- Visualización de listados de juicios donde la sociedad es actora y demandada al 30/06/94 proporcionado por la Sociedad, avalado por el Jefe Area Asuntos Juridicos.

BIENES DE USO:

- Verificación de Resoluciones que contemplan la donación de muebles
- Visualización del listado de Muebles y Utiles e Instalaciones proporcionados por la Empresa.
- Verificación de la existencia de Proyecto de Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para la donación sin cargo de Pontón "186" (M.2208-F).

PREVISIONES:

- Verificación del listado con los datos sobre consolidación de deuda según ley 23.982.

ES COPIA

Pablo TERZANO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
11 AGO 1995	



PARA SER ABIERTO POR EL
DESTINATARIO UNICAMENTE

ES COPIA
Pablo Tenreiro
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

ES COPIA

SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

Cont. RUBEN DOMINGO PONCIO

**SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA**



BUENOS AIRES, 26 SET 1995

**REF.: Proesgral 5694/95. Dar por concluida
la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.).**

NOTA SSNORPA N° 1059/95

A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:

Se remiten para su conocimiento e intervención, las presentes actuaciones por las que se tramita un proyecto de Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el que propone dar por concluida la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.).

Esta área entiende que una vez cumplido, deberá darse intervención a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Cont. RUBEN DOMINGO PONCIO
SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL



BUENOS AIRES, 26 SET. 1995

**REF.: Proesgral 5694/95. Dar por concluída
la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.).**

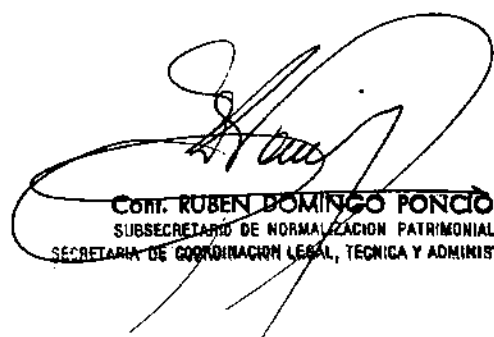
NOTA SSNORPA N° 1059/95

A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:

Se remiten para su conocimiento e intervención, las presentes actuaciones por las que se tramita un proyecto de Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el que propone dar por concluída la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.).

Esta área entiende que una vez cumplido, deberá darse intervención a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

Sirva la presente de atenta nota de envío.



CONF. RUBEN DOMINGO PONCIO
SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL
SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Hacienda*



PROESGRAL N° 5694/95

BUENOS AIRES,

4 OCT 1995

MEMORANDO N° 850/95 D.N.S

PARA INFORMACIÓN DE:
TESORERÍA GENERAL DE
LA NACIÓN

PRODUCIDO POR:
CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

ASUNTO: PROYECTO RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.)

Viene en consulta el proyecto de resolución por el cual se dispone considerar el estado Patrimonial al 30/06/94 como estado de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.) y dar por concluida la liquidación de la correspondiente residual.

Sobre el particular, en cuanto a la incumbencia y tareas asignadas a esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, no existen observaciones que formular.

Por lo expuesto se remiten los presentes para su análisis y posterior remisión a la Subsecretaría citada a fs. 653.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

ALBERTO G. AROLFO
CONTADOR GENERAL DE LA NACION



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Hacienda*

Buenos Aires, **27 OCT 1995**

A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES :

Se da traslado a esa Subsecretaría el presente expediente PROESGRAL 5694/95 de acuerdo a lo solicitado por el señor Subsecretario de Normalización patrimonial a fojas 653, para su intervención.

Sobre el mismo, desde el punto de vista de la competencia de esta Tesorería General de la Nación, no existen observaciones que formular al Proyecto de Resolución propuesto.

Sirva la presente de atenta nota de envío.



Conf. HORACIO H. MUSCIA
SUBTESORERO GENERAL DE LA NACION



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



REF. PROYECTO N° 5694/95

BUENOS AIRES, 31 OCT 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE BIENES:

Se relacionan las presentes actuaciones con un proyecto de este ministerio, en virtud del cual se considera como estado de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO el patrimonial existente al 30 de junio de 1994 y se aprueban las rendiciones de cuentas presentadas por dicha empresa, de conformidad con el detalle de los anexos I y II que integran la iniciativa proyectada.

Consecuentemente se da por concluida la liquidación de la mencionada empresa, transfiriéndose al ESTADO NACIONAL sus activos y pasivos determinados y contingentes.

Dicha medida se enmarca en las disposiciones de la Ley 23.696 y en los Decretos Nros 2148/93 y 1836/94.

Del análisis del texto en examen se desprende que, a los fines indicados, habrán de adoptarse una serie de medidas destinadas a la atención de tareas remanentes que han de prolongarse hasta después de concluida la liquidación, las que serán llevadas a cabo por distintas dependencias de esta cartera, en virtud de las competencias asignadas estructuralmente.

En tal sentido, el artículo 8° encomienda a la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES la realización de todos los actos necesarios para la efectiva transferencia de los bienes pertenecientes a la ex-FLOTA.

Sobre el particular y en lo que hace a la estricta materia de su competencia, esta Dirección Nacional no tiene reparos que oponer al progreso de la medida proyectada.

En consecuencia, de mediar conformidad por parte de esa Superioridad, procedería su elevación a la SECRETARÍA DE HACIENDA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO.

Dr. JORGE GUSTAVO SIMEONOFF
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



REF. PROYECTO N° 5694/95

BUENOS AIRES, - 8 NOV 1995

SEÑOR SECRETARIO:

Tratan los precitados actuados acerca de un proyecto de resolución ministerial, mediante el cual se considera como estado de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.) el patrimonial existente al 30 de junio de 1994, aprobándose asimismo las rendiciones de cuentas presentadas por dicha empresa, conforme el detalle de los anexos I y II, que forman parte integrante de la iniciativa proyectada.

En ese orden de ideas, se da por concluida la liquidación de la citada empresa, transfiriéndose al ESTADO NACIONAL sus activos y pasivos determinados y contingentes, en el marco de lo estipulado por la Ley 23.696 y los Decretos N° 2148/93 y 1836/94.

Dispónese también la distribución de las tareas que se prolongarán aún después de concluida la liquidación, resultando menester derivarlas a las dependencias de este Ministerio en atención a sus competencias específicas.

En lo que respecta a esta Subsecretaría, el artículo 8° encomienda la realización de todos los actos pertinentes a los fines de proceder a la efectiva transferencia de los bienes pertenecientes a la ex-FLOTA.

Sobre la especie se ha expedido la DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, expresando no tener reparos que oponer al progreso de la medida proyectada, temperamento que es compartido por esta Subsecretaría.

Por lo expuesto, de no mediar objeciones por parte de esa Superioridad, procedería su elevación al Señor Ministro para su consideración y firma.

**SEÑOR
SECRETARIO DE HACIENDA.
CONTADOR RICARDO A. GUTIÉRREZ.**
S / D

Dr. MATIAS LUCAS ORDÓÑEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE BIENES



PROESGRAL 5694/95

BUENOS AIRES, 8 NOV 1995

A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Por disposición del Señor Secretario de Hacienda se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y dictámen. .

Sirva la presente de atenta nota de envío.

~~DANTE E. DAVILA~~
SECRETARIA PRIVADA



REF. Ac. N° 5694/95

DICTAMEN D.G.A.J. N°

100503

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL:

Por los presentes actuados tramita un proyecto de resolución elaborado en el ámbito de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial, en el que se propicia considerar como estado de liquidación el Estado Patrimonial al 30 de junio de 1994 de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (e.l.), que como anexo I, forma parte integrante del mismo.

Por medio del artículo 2° se aprueban las rendiciones de cuentas de dicha empresa, las que forman parte del proyecto, como anexo II, y en el artículo 3° se da por concluida la liquidación del ente en cuestión.

En el artículo 4° se transfieren al Estado Nacional, los pasivos y activos determinados, como así también los activos y pasivos contingentes de la empresa en liquidación.

A su vez, el artículo 5°, encomienda a la Tesorería General de la Nación la percepción de los fondos remanentes que resulten de la liquidación, como así también los saldos pendientes de ingreso por transferencia de bienes.

Los artículos 6°, 7°, 8° y 9°, encomiendan a diferentes áreas de este Ministerio, la realización de las tareas que en ellos se describen, relativas a la atención de las causas judiciales en trámite, al registro contable de las operaciones inherentes a la liquidación, a la realización de los actos conducentes a la efectiva transferencia de los bienes de Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (e.l.), etc.

M.
51

Por su parte, el artículo 10 dispone requerir la baja de la empresa de los registros de la Dirección General Impositiva.

A fs. 647/651, obra la intervención que le compete a la Sindicatura General de la Nación en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° del decreto N° 1836/94, la que expresó que la tarea se ha realizado según los criterios que se expresan en el decreto citado, con las salvedades allí manifestadas.

La Contaduría General de la Nación se expide a fs. 654, manifestando que en cuanto a la incumbencia y tareas asignadas a ese ente, no existen observaciones que formular, opinión que es compartida por la Tesorería General de la Nación a fs. 656.

Por su parte, la Dirección Nacional de Bienes del Estado, a fs. 657, no opone reparos al progreso del proyecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección General no tiene objeciones que formular a la medida en estudio, en aquellos aspectos que hacen a su competencia.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS 21 NOV 1995
DELEGACION I.

A.
51


Dra. MARÍA ROSA LARRICART
DELEGADO I
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS



PARA INFORMACIÓN DE: Jefe de la Unidad Secretaría General

PRODUCIDO POR: Lic. Daniel García Rolero

FECHA INGRESO: 27/11/95

FECHA INFORME: 27/11/95

ACUERDO N°: 5694/95

TEMA: P.R: Dar por concluída la tarea de liquidación de la empresa Flota Fluvial del Estado Argentino

DICTAMENES FAVORABLES / FECHAS:

- Contaduría General de la Nación 4/10/95
- Dir. Nac. de Bienes del Estado 31/10/95
- Subsec. de Bienes del Estado 9/11/95
- Dir. General de Asuntos Jurídicos 21/11/95

INFORMES TÉCNICOS Y DICTÁMENES NO FAVORABLES O CON OBSERVACIONES/ FECHAS:

REFRENDOS E INICIALES:

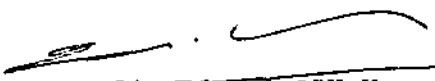
- Dr. Otrera
- Dr. Simeonoff
- Dr Liendo

OPINION TÉCNICA:

En lo que es materia de competencia de esta Secretaría General el suscripto no tiene observaciones que formular.


Lic. Daniel García Rolero

CONFORME


Lic. Eduardo Villalba
Jefe de la Unidad Secretaría General



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



BUENOS AIRES, 27 NOV 1995

VISTO los Decretos N° 2.148 del 19 de octubre de 1993 y N° 1.836 del 14 de octubre de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 419 del 30 de marzo de 1995, emanada del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se dispuso la asunción de la Liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación) por la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 1836 del 14 de octubre de 1994, la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación) ha procedido a realizar un relevamiento del Estado Patrimonial de activos y pasivos, ciertos y contingentes al 30 de junio de 1994.

Que respecto de aquel ha tomado intervención competente la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION en relación con el Estado Patrimonial al 30 de junio de 1994, según lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 1.836/94, produciéndose su opinión mediante informe de fecha 2 de agosto de 1995.

Que como consecuencia de ello, el Subsecretario de Normalización Patrimonial a cargo de la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



ESTADO ARGENTINO, ha resuelto disponer el envío de dicho Estado Patrimonial y de las rendiciones de cuentas posteriores al 30 de junio de 1994, previstas en el segundo párrafo del artículo 4° del Decreto mencionado con anterioridad al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en su carácter de autoridad de aplicación del Decreto N° 1.836 del 14 de octubre de 1994, puede resolver considerar dicho Estado Patrimonial como estado de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), en cuyo caso corresponderá dar intervención a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, para su registro.

Que en tal caso dicho Estado Patrimonial será sustitutivo de los balances correspondientes al período comprendido entre el último balance aprobado y el 30 de junio de 1994.

Que teniendo en cuenta lo informado por el Subsecretario de Normalización Patrimonial a cargo de la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO y atento la intervención al Estado Patrimonial por parte de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, no existen otras tareas que justifiquen, por su importancia, el mantenimiento del estado de liquidación de dicha entidad.

Que debe darse íntegro cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 2.148 del 19 de octubre de 1993 y, en consecuencia, transferir al ESTADO



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



NACIONAL los activos y pasivos, ciertos y/o contingentes, de la entidad liquidada.

Que la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, por las competencias que tiene asignadas en virtud del artículo 74 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, es el organismo permanente indicado para percibir los importes remanentes que pudieren resultar de la gestión de liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), como así también los saldos de precio por transferencia de bienes, pendientes de ingreso al ente.

Que pese a que ha finalizado la labor de liquidación, es necesario proveer a la atención de las tareas remanentes que han de prolongarse después de concluida la liquidación, tales como la atención de juicios, trámites de consolidación de deudas, emisión de certificados de servicio a ex-dependientes, manejo de archivos y registros contables, administrativos y laborales, entre otras.

Que para la atención de tales tareas, es conveniente recurrir a los organismos permanentes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, atendiendo a las incumbencias, responsabilidades y atribuciones que ya tienen asignadas y a las que se estima conveniente delegarles.

Que en ese sentido, la SUBSECRETARIA LEGAL, dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, es el organismo permanente indicado para disponer las medidas necesarias para la atención de las causas judiciales.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, por las responsabilidades que tiene asignadas en virtud del artículo 91 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, debe proceder al resguardo de la documentación financiera de la empresa liquidada y a registrar contablemente la liquidación.

Que la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, es el organismo competente para entender en la efectiva transferencia de los bienes de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), debiendo informar a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de los cobros que como consecuencia del perfeccionamiento de tales transferencias se produzcan.

Que, existiendo otras tareas administrativas remanentes, la repartición permanente indicada para reunir las mismas resulta la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS está facultado para requerir la baja de los registros de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación) ante la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA y otros organismos públicos.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



Que la presente se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 23.696, artículo 9° del Decreto N° 2.148 del 19 de octubre de 1993 y artículos 4°, 10 y 15 del Decreto N° 1.836 del 14 de octubre de 1994.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como estado de liquidación, el Estado Patrimonial al 30 de junio de 1994 de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), que como Anexo II integran la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dar por concluida la liquidación de la EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación).

ARTICULO 4°.- Declarar transferidos al Estado Nacional los activos y pasivos determinados y los activos y pasivos contingentes de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ARTICULO 5°.- Encomendar a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, la percepción de los importes remanentes que resultan de la gestión de liquidación de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO, como así también de los saldos de precio

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



pendientes de ingreso, por transferencia de bienes.

ARTICULO 6°.- Encomendar a la SUBSECRETARIA LEGAL de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, la implementación de los medios necesarios para atender todas las causas judiciales en trámite, y las que eventualmente se inicien, en las que sea parte la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ARTICULO 7°.- Encomendar a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA, la registración del estado de liquidación a que se hace referencia en el artículo 1°, así como el resguardo de los archivos financieros de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO y el registro contable de las operaciones inherentes a su liquidación y las derivadas de la misma.

ARTICULO 8°.- Encomendar a la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE BIENES de la SECRETARIA DE HACIENDA, la realización de todos los actos conducentes para proceder a la efectiva transferencia de los bienes de la ex- EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación), informando a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de los cobros que se produzcan como consecuencia del perfeccionamiento de tales transferencias.

ARTICULO 9°.- Encomendar a la DIRECCION NACIONAL DE NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL, dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, todas las tareas remanentes de la ex- EMPRESA FLOTA



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*



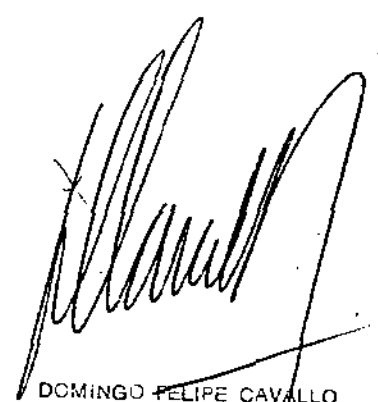
FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO, no incluidas en los artículos precedentes, en especial la suscripción de los requerimientos de pago en Bonos de la Deuda Pública.

ARTICULO 10.- Disponer la baja en los registros de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, dependiente de la SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, de la ex-EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO.

ARTICULO 11.- Los organismos involucrados deberán disponer todos los medios necesarios para la inmediata puesta en práctica de lo establecido en la presente Resolución.

ARTICULO 12.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 595


DOMINGO FELIPE CAVALLO
Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)



FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO EN LIQUIDACION

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/94

(EN PESOS)

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

1.1.1 Disponibilidades 57.950.63

1.1.1.1 Caja 32.524.47

1.1.1.2 Bancos 25.426.16

1.1.3 Creditos 145.017.17

1.1.3.1 Creditos a Cobrar en Gestion Judicial
- A Valor de Realización 145.017.17

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 202.967.80

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.3 Bienes de Uso 9.265.80

1.2.3.1 Muebles y Utiles 626.41

. Plantel Flotante 8.639.39

- A Valores de Venta en Plaza

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 9.265.80

TOTAL ACTIVO 212.233.60

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

2.1.7. Previsiones

2.1.7.3 Otras Previsiones

.Deuda en Litigio con Valor de Sentencia 7.077.194.50

.Indemnizaciones 178.800.00

.Deuda Consolidada S/Ley 23.982 2.037.028.98

TOTAL PASIVO 9.293.023.48

3. PATRIMONIO NETO

(9.080.789,88)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

212.233.60

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)

ANEXO I



NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

ARTICULO 3º

INCISO A) - CRITERIOS DE VALUACION Y DIFERENCIAS CON ULTIMO BALANCE AUDITADO POR SIGEN

CREDITOS: Los créditos originados en juicios a favor de la empresa fueron ajustados según directivas del área jurídica, de acuerdo al valor de realización de los mismos.

Las variaciones respecto del último Estado Contable aprobado corresponden a variaciones surgidas en sentencias, además de incidentes judiciales que permitan evaluar una variación en el valor de recupero.

Los créditos se encuentran ajustados al 31/03/91 por el Índice de Precios al por Mayor, Nivel General, más la tasa de interés del 8 al 15% anual, luego se ajustaron en función a la tasa de caja de ahorro común utilizada para ajustar juicios.

		Diferencia	
Saldo al 31/12/91	\$ 12.453.55		
Saldo al 31/12/92	\$ 38.530.76	26.077.21	Diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 145.017.17	106.486.41	Incorporación de 2 juicios, y diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 145.017.17		

BIENES DE USO: El rubro ha sido valuado a su valor corriente de venta en plaza.

Las variaciones que se detecten respecto del ejercicio 1991, corresponden a donaciones efectuadas al Ministerio de Educación, encontrándose las mismas debidamente respaldadas con Resoluciones.

Los bienes se encuentran valuados a valores de las subastas efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para bienes similares para el año 1988, ajustados por inflación y amortizados según los criterios de la Empresa.

		Diferencia	
Saldo al 31/12/91	\$ 2.277.17		
Saldo al 31/12/92	\$ 1.180.00	1.097.17	Baja por donaciones
Saldo al 31/12/93	\$ 512.99	667.01	Baja por donaciones
Saldo al 30/06/94	\$ 626.41	113.42	Ajuste por inflación

INCISO B) - DIFERENCIAS DE INVENTARIOS

Las diferencias de inventarios respecto del Balance al 31/12/91, surgen:

Saldo según año 1991:	\$ 2.277,17
Menos:	
Donaciones	\$ 1.764,18
Más:	
Ajuste por Inf.	\$ 113,42

Total \$ 626.41

**EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)**



PLANTEL FLOTANTE: Esta cuenta representa el valor de venta del Ponton 186 cedido en comodato a los bomberos voluntarios de la Boca.

Las variaciones respecto del último Balance aprobado responden a amortizaciones de los años siguientes.

Se encuentra valuado a valores de venta del año 1991 de embarcaciones similares vendidas por la Empresa (Pontón 256), ajustado por inflación y amortizados al 4% anual.

		Diferencia	
Saldo al 31/12/91	\$ 9.347.77		
Saldo al 31/12/92	\$ 9.252.00	95.77	por diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 8.847.48	404.52	por diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 8.639.39	208.09	por diferencia de valuación

DEUDAS EN LITIGIO Y DEUDA CONSOLIDADA: Estas deudas se encuentran valuadas al valor de la sentencia avaladas por vía judicial.

Las variaciones con respecto al Ejercicio 1991, corresponden:

a) Consolidaciones de deudas

b) Intereses adicionales para aquellos juicios que no contaban con sentencia firme.

Se valoraron siguiendo el criterio de los créditos.

		Diferencias	
Saldo al 31/12/91	\$ 7.389.011.49		
Saldo al 31/12/92	\$ 8.588.101.57	1.199.090.08	Por diferencia de valuación
Saldo al 31/12/93	\$ 9.423.279.32	835.177.75	Por diferencia de valuación
Saldo al 30/06/94	\$ 7.077.194.50	2.346.084.82	Por baja de consolidación de deuda y diferencia de valuación.

INDEMNIZACIONES: El monto representa las indemnizaciones a abonar a los empleados en virtud a la Ley de Contrato de Trabajo vigente en cada caso.

		Diferencias	
Saldo al 31/12/91	\$ 149.501	149.501	pago de indem. año 92
Saldo al 31/12/92	\$ 42.400	42.400	pago de indem. año 93
Saldo al 31/12/93	\$ 13.800	13.800	Constitución de previsión
Saldo al 30/06/94	\$ 178.800	165.000	Constitución de previsión

Con el saldo de \$ 178.800, se prevee la cancelación total de posibles reclamos.

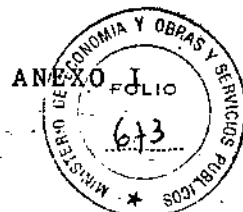
Entre los meses de julio y diciembre se abonaron indemnizaciones por valor de \$ 165.000, quedando pendiente solamente pagos que serán abonados en función de reclamos de personal despedido en el año 1992, que se encontraba contratado.

INCISO C) Y E) - CRITERIOS Y METODOLOGIA UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE CREDITOS Y DEUDAS CONTINGENTES

Los créditos contingentes de la Empresa se resumen en dos casos:

Sin respaldo documental : Corresponde a la dación en pago de 4 remolcadores por la deuda que mantenía la firma RUA S.A., por la compra de remolcadores, dichos remolcadores nunca ingresaron a la Empresa ya que fueron cedidos a la Armada Argentina, pero sí fueron incorporados al patrimonio de la empresa como un crédito a cobrar, se encuentra valuado a su valor histórico en el momento de la cesión, representan la suma de \$ 2.679.12

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)



Sin probabilidades de cobro: Corresponde al crédito contabilizado por la venta de embarcaciones por licitaciones públicas a los siguientes adquirentes:

Samuel Gutnisky S.A.	\$ 33.763.512.20
Trecenave S.A.	\$ 4.896.697.48
Satecna Costa Afuera	\$ 28.991.578.84
Vilas S.A.	\$ 624.985.26

Total \$ 68.276.773.78

Estos créditos se encuentran totalmente provisionados ya que existen juicios hipotecarios sobre cada una de las embarcaciones vendidas, pero la administración de los juicios se encuentra en manos de la DIRECCION DE CONTENCIOSOS de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, desconociendo la Empresa la existencia de acuerdos judiciales o extrajudiciales que hubieran afectado la determinación de la deuda.

El saldo representa las deudas que mantienen con la Empresa las firmas adquirentes, todas ellas de plazos vencidos, actualizadas aplicando la variación de precios mayoristas más intereses de acuerdo a lo pactado en cada caso.

La actualización practicada fue incorporada a la deuda original. El criterio señalado se sigue desde años anteriores.

La valuación de estos créditos es la siguiente:

- a) Ajuste por inflación por el IPMNG
 - b) Interés compensatorios del 3% anual.
 - c) Interés punitorio del 6% anual
- hasta el 31/03/91, luego se utilizó la tasa de caja de ahorro común.

INCISO D) - DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS CON EL ESTADO NACIONAL

En virtud del dictado del Decreto nro. 2394/92, la Subsecretaría de Normalización Patrimonial dispuso mediante Nota SSNORPA 152/94, la metodología para llevar a cabo la remisión de los créditos y deudas con Empresas del Estado Nacional y por Decreto Nro. 1836 se consideran remitidos de pleno derecho.

Para culminar con el trámite los expedientes fueron remitidos a la mencionada Subsecretaría y corresponden a los siguientes Organismos:

Deudores:

SECRETARIA DE MARINA MERCANTE	\$ 726.380.34 (1)
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEG.	\$ 453.951.01 (1)
E.L.M.A.	\$ 567.798.35 (1)

Acreedores:

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	\$ 1.018.707.36 (1)
E.L.M.A.	\$ 2.775.411.06 (1)
S.E.G.B.A.	\$ 6.764.794.09 (1)
A.G.P.	\$ 265.339.47 (1)
ENCOTEL	\$ 268.926.05 (1)
PREFECTURA NAVAL ARG.	\$ 98.517.30 (1)
DGI - DEUDA PREVISIONAL	\$ 3.047.170.90 (2)
DGI - DEUDA FISCAL	\$ 938.968.14 (3)

**EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
(EN LIQUIDACION)**

(1) Se han actualizado de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 404/90 hasta el 30/06/89, y a partir de esa fecha por la tasa de descuento para documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

(2) Se ha contabilizado los recargos, intereses punitivos y accesorios correspondientes, de acuerdo a los coeficientes de actualización de deudas previsionales de las Leyes Nros. 21.864 y 23.659 y Resoluciones DRP Nros. 316/91 y 317/91.

Este procedimiento hasta el 31/03/91, luego se aplicó la Tasa de interés de caja de ahorro común.

(3) Se mantiene a valores históricos, según el Decreto 3212 del mes de septiembre de 1984, autorizó el diferimiento del pago de los créditos a favor de la DGI, y se condonaron los recaudo, actualizaciones e intereses producidos o que se produzcan en el futuro.

Por similar instrumento Decreto N° 71 del 19/01/88, se procedió al diferimiento por todo concepto.

Luego, de acuerdo a los términos del Decreto 2394/92 son remisibles.

INCISO G) - DEUDA EXTERNA ASUMIDA POR EL TESORO NACIONAL

Durante el ejercicio 1992, y en un todo de acuerdo con la Resolución Nro. 1726 del 28 de diciembre de 1993, los saldos fueron dados de baja sin generar crédito alguno al Tesoro Nacional, siendo los importes:

* LLOYD'S BANK	\$ 7.875.236.25
INTERESES A PAGAR	\$ 4.770.772.25

* INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DE ESPAÑA	\$ 2.760.123.86
INTERESES A PAGAR	\$ 347.161.18
INT. VENCIDOS IMPAGOS	\$ 497.598.26

La comunicación de baja a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial se efectuó por Nota 1253 del 10 de agosto de 1994.

OTRAS ACLARACIONES:

Se deja constancia que en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (e.l.), se produjo la desaparición del Libro Caja y Bancos como asimismo todos los comprobantes de caja de enero a noviembre de 1992.

A raíz de lo precedentemente expuesto, se instruyó un sumario administrativo por parte del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Grupo de Trabajo Sumarios), registrándose el mismo bajo el Nro. 75/93.

Asimismo ha tomado intervención la justicia penal tramitándose la causa Nro. 45.524, por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 6, proceso hoy en trámite.

LISTADO DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES ACTORA, AJUSTADO AL 30/06/94

ASTO. LEGAL N	CARATULA	ZGAI	MONTO ORIGINAL	MONTO ACT.EN AL 1/4/91	CONVERSION AL 30/06/94	EST.PROCESA AL 30/06/94	CONCEPTO DEUDA
6679	F.F.D.E.A. C/ACINDAR S.A. S/ORD.	1 2	US\$ 6.813,84		18.770,38	A SENTENCIA	TOTAL
6480	F.F.D.E.A. C/ADUANA S/NULIDAD	8	\$LE 593.212,00	6.147,98	0,00	EJECUCION	TOTAL
6628	F.F.D.E.A. C/ASTARSA S/ORDINARIO	S.ISI	US\$ 15.178,50		7.844,05	CONVOCATO	CAP.+ INT.
6870	F.F.D.E.A. C/BCO.TIERRA DEL FUEGO S/ORD.	7 14	\$ 33.150,00	34.405,27	41.437,50	P/NOT.DEMAN	TOTAL
6403	F.F.D.E.A. C/BQ ARGOS S/ORDINARIO	2 4	A 2,00	645,54	900,53	EJECUCION	TOTAL
6850	F.F.D.E.A. C/BQ SAPPHIRE S/ORDINARIO	3 5	A 27,45	2.261,86	3.155,30	A SENTENCIA	TOTAL
6871	F.F.D.E.A. C/OTERO FRANCISCO S/ORD.	1019	\$ 53.000,00	41.718,16	66.250,00	P/NOT.DEMAN	TOTAL
6708	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-131)	4 8	US\$ 10.603,90	2.047,66	2.856,49	EJECUCION	HPC
6673	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-228)	4 7	A 22.000,00	1.959,56	2.733,59	EJECUCION	HPC
6689	F.F.D.E.A. C/PARAMUNDO SRL S/ORD.(F-229)	4 7	US\$ 8.936,00	766,55	1.069,34	EJECUCION	HPC
6860	F.F.D.E.A. C/SAMUEL GUTNISKY Y ALTA S/SEG	1 2	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	EJECUCION	--
6867	F.F.D.E.A. C/SAMUEL GUTNISKY Y ALTA S/SEG	3 5	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	DESISTIDO	--
6864	F.F.D.E.A. C/TRECENAVE SA S/CUMP.CONTRA	6 12	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	EJECUCION	--
6868	F.F.D.E.A. C/TRECENAVE SA S/CUMP.CONTRA	3 5	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	EJECUCION	--
6859	F.F.D.E.A. C/VILAS Y CIA. S/CUMP.CONTRATO	1 2	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	CONVOCATO	--
6869	F.F.D.E.A. S/DCIA.DEFRAUD.(BCO.T.DEL FUEGO	4 12	\$ 33.150,00	INDETERMINADO	INDETERMINADO	PRUEBA	DENUNCIA

TOTAL DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES ACTORA, AL 30/06/94

89.952,58 145.017,17

[Handwritten signature]



ANEXO I

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CAPITAL FEDERAL CONTRA F.F.D.E.A. AL 30/06/94

ASTO. LEGAL N	CARATULA	JUZO	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO AL 1/4/91	CONVERSION AL 30/06/94	EST.PROCESA AL 30/06/94
2907	ACEVEDO BENITO C/ FF S/ ACCIDENTE	34 A	4.432,50	100,67	144,11	EJECUCION
2888	ACEVEDO FELIX Y OTROS C/FF S/COBRO	5 A	25.920,70	302.197,51	196.460,54	EJECUCION
2943	ALFONZO VICTOR C/SEGUBANK Y OT. S/ACC.	24 A	12.683.448,00	907,61	1.299,26	EN CAMARA
2899	AVILA LUIS Y OT. C/FF S/COBRO	56 A	15.023,62	82.294,71	106.200,38	EJECUCION
2909	BALLESTRIERI J. Y OTROS C/FF S/C. \$	60 \$	17.680,07	55.597,98	105.694,01	EJECUCION
2903	BARRIOS RAFAEL C/FF S/ACC.	23 A	6.000,00	12.961,04	18.553,94	EJECUCION
2707	BASILIO EDGAR C/FF S/COBRO	34 A	22.456.479,00	400,84	573,81	EJECUCION
2835	BEZIC PAULO C/FF S/COBRO	43 \$a	24.749,84	183,84	263,17	EJECUCION
2917	BIANCOSPINO MARIO Y OT. C/FF S/COBRO	48 A	6.248,21	14.391,08	20.601,06	EJECUCION
2849	BOCHICCHIO ANGEL C/FF S/COBRO	21 \$a	360.267,22	7.149,30	10.234,34	EJECUCION
2938	BORTHAGARAY RUBEN C/FF S/ACC.	30 A	84.552,90	2.915,05	5.681,72	EJECUCION
2934	BRITEZ NICANOR Y OT. C/FF S/COBRO	10 A	371.509,81	444.055,14	865.507,87	EN CAMARA
2907	BRITTO LEZCANO VDA.DE LARREA C/FF S/ACC	29 A	1.440.000,00	161,65	231,40	EJECUCION
2879	BRUNELLI MIGUEL Y OT. C/FF S/COBRO	13 A	7.907,54	20,48	29,32	EJECUCION
2941	CALVI MONICA C/FF S/COBRO	14 A	35.037,85	8.681,18	12.427,25	EJECUCION
2894	CALVI MONICA Y OT. C/FF S/COBRO	27 A	14.106,84	156.003,75	116.738,59	EJECUCION
2864	CARTAS HECTOR C/FF S/ENF.ACC.	33 \$a	277.936,00	98.976,34	192.914,78	EJECUCION
2914	CERUTTI CARLOS C/FF S/COBRO	50 A	1.090,93	544,02	0,00	EJECUCION
2921	CHAVEZ RODRIGUEZ ELIZABETH C/FF S/COBR	26 A	14.725,00	435,70	623,71	EJECUCION
2873	CORDO ROBERTO C/FF S/ACC.	43 A	5.782,56	7.819,43	7.795,13	EJECUCION
2945	DE LOS SANTOS JOSE C/FF S/ENF.ACC.	10 A	4.164.707,40	10.646,60	15.240,78	EJECUCION
2803	DELLA PENNA BENJAMIN C/FF S/COBRO	42 \$a	42.250,30	216,99	310,62	EJECUCION
2836	DI CARO FELIPE C/FF S/COBRO	21 \$a	40.793,80	916,41	1.786,17	EJECUCION
2891	D'AQUILA MARIA C/FF S/COBRO	2 A	4.263,43	976,62	1.398,05	EJECUCION
2925	FABREGAT GLORIA C/FF S/ACC.	14 A	30.046,34	19.018,36	12.911,26	EJECUCION
2920	FALCON ROQUE RAMON C/FF S/ACC.	10 A	9.025,26	1.654,77	2.368,83	LIQUIDACION
2942	FALCON ROQUE RAMON C/FF S/ACC.	10 A	34.629,79	3.939,28	5.639,14	PRUEBA
2931	FILIPIC OZUROVIS FRANCISCO C/FF S/ACC.	15 A	31.988,30	11.242,81	15.354,70	EJECUCION
2918	FORESTA MARIO C/FF S/ACC.	15 A	28.926,58	36.569,97	52.350,50	EJECUCION
2890	GALLEGO JUAN JOSE Y OT. C/FF S/COBRO	3 A	26.161,21	880.597,85	796.885,02	EJECUCION
2275	GIMENEZ HECTOR Y OT. C/FF S/COBRO	34 \$LE	40.000.000,00	1.744,52	2.497,31	EJECUCION
2916	GIMENEZ ISAAC C/FF S/ACC.	28 A	18.347,58	5.778,36	8.271,81	EJECUCION
2948	GOMEZ JOSE C/COOP.25deNOV.Y/O FF S/COBI	61 \$	13.744,00	13.744,00	19.674,76	A SENTENCIA

ANEXO



2950	GOMEZ JOSE C/COOP.25deNOV.Y/O FF S/COB	61	A	262.367.393,00	26.178,29	0,00	EJECUCION
2837	GOMEZ TOMAS C/FF S/COBRO	34	\$a	6.818.598,00	19.176,00	27.450,75	EJECUCION
2901	LOPEZ MAXIMO C/FF S/ACC.	14	A	718.622,24	10.631,32	14.675,69	EJECUCION
2940	LOPEZ MAXIMO C/FF S/ACC.	24	A	6.000,00	317,37	454,32	EJECUCION
2276	LUPO ANTONINO Y OT. C/FF S/COBRO	38	\$LE	40.000.000,00	23.207,24	33.221,54	EJECUCION
2880	LYZYMYSIUK LIDIA Y OT. C/FF S/COBRO	20	A	5.062,77	4.762,80	6.818,02	LIQUIDACION
2730	MELGAREJO FABIAN C/FF S/COBRO	25	\$LE	143.000.000,00	410,65	587,85	EJECUCION
2932	MESERICH P. C/FF S/C\$	2	A	1.401,90	1.964,70	2.812,50	EJECUCION
2876	MEZA SANTIAGO C/FF S/ACC.	8	A	120,00	99.290,56	57.282,04	EJECUCION
2930	MILONE SANTIAGO Y OTROS C/FF S/COBRO	54	A	287.817,67	34.988,90	44.855,14	EJECUCION
2878	MILONE SANTIAGO Y OT. C/FF S/COBRO	33	A	37.175,58	2.212,08	3.166,63	EJECUCION
2749	NIEVA DE DIAZ MARIA Y OT. C/FF S/COBRO	29	A	INDETERMINADO	7.413,42	10.612,43	EJECUCION
2674	OTERO HECTOR C/FF S/ACC.	26	\$LE	177.332.960,00	3.952,06	5.657,44	EJECUCION
2761	PARIANI HORACIO C/FF S/COBRO	26	\$LE	160.000.000,00	2.802,20	4.011,39	EJECUCION
2911	PAVON MENDEZ ANTOLIN Y OT. C/FF S/COBRO	6	A	161.160,74	30.435,11	43.568,35	EJECUCION
2905	PEDERSOLI NEREO LUIS C/FF S/ACC.	32	A	4.000,00	448,49	642,02	EJECUCION
2923	PEDERSOLI NEREO Y OT. C/FF S/COBRO	46	A	46.627,76	1.230,88	0,00	EJECUCION
2851	PEÑA J. C/FF S/C\$	27	\$a	64.400,00	19.955,25	28.566,26	EJECUCION
2935	PEREYRA HUGO C/FF S/COBRO	10	A	31.949,19	958,24	1.371,74	EN CAMARA
2937	PEREYRA HUGO C/FF S/COBRO	10	A	60.150,09	51.855,60	101.071,75	EN CAMARA
2913	QUARANTA JORGE Y OT. C/FF S/COBRO	26	A	7.214,45	500,00	715,76	EN CAMARA
2947	RIVAS A. C/FF S/C\$	16	\$	8.750,00	23.843,75	34.132,71	PRUEBA
2902	RODRIGUEZ LORENZO C/FF S/ACC.	41	A	20.000,00	52.116,69	74.605,88	EJECUCION
2884	ROJAS ROBERTO C/FF S/ACC.	33	A	210,00	7.026,39	10.058,39	EJECUCION
2928	ROMERO A. Y OTROS C/FF S/C\$	30	A	71.226,89	101.593,80	138.362,17	EJECUCION
2771	RUIZ DIAZ RAMON C/FF S/ACC.	17	\$a	6.066,00	1.747,38	2.501,40	LIQUIDACION
2939	SALVEMINI I. C/FF S/C\$	20	A	386.134,36	148.868,62	213.107,81	A SENTENCIA
2919	TRAVERSA DE CORDO NOEMI C/FF S/ACC.	12	A	9.156,31	7.618,49	10.905,99	EJECUCION
2524	VAZ RUBEN Y OT. C/FF S/COBRO	20		INDETERMINADO	200,00	286,30	EJECUCION
2857	VAZQUEZ CAMILO C/FF S/COBRO	21	\$a	413.522,56	594,92	851,64	EJECUCION
2933	VILLALBA ALBERTO Y OTR. C/FF S/COBRO	10	A	271.911,39	41.370,33	59.222,29	EJECUCION
2721	VITAGLIONE JOSE C/FF S/ENF.ACC.	15	\$a	173.135.904,00	6.301,59	8.507,22	EJECUCION
2927	YAVORSKY FELISA C/FF S/COBRO	61	A	21.000,00	1.650,00	1.757,16	EJECUCION
2924	YNSABRALDE DANIEL Y OT. C/FF S/COBRO	49	A	133.992,65	880,00	1.259,73	EJECUCION
2803	ZENOBIO N. C/FF S/C\$	66		INDETERMINADO	4.227,43	6.051,63	EJECUCION
2926	ZUCCOLI ADALBERTO Y OT. C/FF S/COBRO	15	A	156.421,73	5.842,36	8.363,43	LIQUIDACION

TOTAL:

2.929.416,77 3.554.178,72

ANEXO I



LISTADO DE JUICIOS FEDERALES EN QUE FF ES DEMANDADA, AL 30/06/94

ASTO.	CARATULA	ZGAI	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO	CONVERSION	EST.PROCESA
LEGAL N				AL 1/4/91	AL 30/06/94	AL 30/06/94
2895	AGENCIA MAR.INT.C/RIO ALTO PARANA S/ORD	3 5	U\$S 207.745,50	367.449,85	526.010,34	A SENTENCIA
2898	ASTILLEROS CARRARA S.A. C/FF	7 14	A 29.924,76	54.338,98	77.787,12	EJECUCION
2816	ASTUENA NORMAN C/EST. NAC. S/ORD.	1 1	INDETERMINADO	1.218.211,44	732.400,48	EJECUCION
	CARNEVALE C/STOLT CAPRICORN Y OT.S/ORD	5 9	A 20.100,00	2.241,45	3.208,67	EJECUCION
2639	LA CONCORDE SA C/BARCAZA 1085 S/ORD	7 14	U\$S 118.816,00	358.849,79	454.138,99	EJECUCION
2822	LA TERRITORIAL C/BQ.SAPPHIRE Y OT.S/ORD.	3 5	U\$S 38.433,55	64.184,03	91.880,47	A SENTENCIA
2922	M.C.B.A. C/FF S/EJE. FISCAL	3366	A 1.263.311,92	422.932,52	605.434,67	LIQUIDACION
2656	PLUS ULTRA CIA.DE SEG.C/BZA.903 S/ORD.	6 11	A 4,96	9.615,09	13.764,16	EJECUCION
	UNITAN SAICA C/F.F. S/ORD.	4 8	A 3,90	2.711,06	3.880,93	EJECUCION
2716	YUSIN SACIFI C/F.F. S/ORDINARIO	1 2	A 2,89	(	(	(
	y U\$S		291.235,00	34.690,00	49.659,29	EJECUCION
TOTAL:				2.535.224,21	2.558.165,11	

[Handwritten signature]

JUICIOS FEDERALES S/DEMANDA LABORAL EN DELEGACION CORRIENTES AJUSTADOS AL 31/06/94

ASTO. LEGAL N	CARATULA	JUZG	MONTO ORIGINAL	MONTO EN PESO AL 01/04/91	CONVERSION AL 31/06/94	EST.PROCESA AL 31/06/94
2871	ACEVEDO HIPOLITO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	3.272,85	4.685,14	PRUEBA
2870	BARRETO ANDRES C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	102.663,70	146.964,73	A SENTENCIA
2896	BARRIENTOS CRISANTO C/FF S/LABORAL	COR A	1.463,98	8.870,55	12.698,33	A SENTENCIA
2893	BRES ZUNILDO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	PRUEBA
2820	COCHIA JULIO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	13.441,97	19.242,40	PRUEBA
2805	COCHIA RODOLFO C/FF S/LABORAL	COR \$a	165.706,93	52.198,27	74.722,66	EN CAMARA
2900	CORONEL CEFERINO C/FF S/LABORAL	COR A	1.760,90	9.858,53	14.112,64	PRUEBA
2732	CORREA NICASIO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	30.260,81	43.318,83	A SENTENCIA
2842	ESCALANTE MIGUEL C/FF S/LABORAL	COR \$a	135.470,00	52.863,92	75.675,55	EJECUCION
2944	ESQUIVEL EUDORO C/FF S/LABORAL	COR A	112.002,00	55,41	79,32	PRUEBA
2906	FLORES RUFINO C/FF S/LABORAL	COR A	376,45	1.314,37	1.881,54	PRUEBA
2843	GUZMAN ROBERTO C/FF S/LABORAL	CHA	INDETERMINADO	306.958,68	439.416,26	A SENTENCIA
2754	KAILER RICARDO C/FF S/LABORAL	COR \$a	5.865.925,00	3.901,25	5.584,70	PRUEBA
2824	LARRE FRANCISCO C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	36.713,72	52.556,28	A SENTENCIA
2804	TERLESKY JUAN C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	30.985,88	44.356,78	A SENTENCIA
2743	VERON SANTIAGO Y OTROS C/FF S/LABORAL	COR A	6,33	13.366,87	19.134,89	EJECUCION
2897	YFRAN VICTORIANO C/FF S/LABORAL	COR A	1.341,04	7.279,43	10.420,62	A SENTENCIA
2892	ZAMUDIO MIGUEL C/FF S/LABORAL	COR	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	PRUEBA
TOTAL:				674.006,21	964.850,67	



NRO.	ACREEDOR	EXP. Nro.	OPCION			DRG	UAI	SIG	MIN ECC	OBSERV.
			EFFECTIVO	BOCON \$	BOCON U\$S					
1	DRA. MARTIN, NELIDA SUSANA	1			604,84				X	
2	DR. GARCIA ROMERO, CARLOS	2		14.142,33					X	
3	ING. DIAS, HUGO ENRIQUE	3			11.128,18				X	
4	DR. PERRI, HUGO ALBERTO	14		1.230,88					X	
5	DR. PARAJE, PABLO GONZALO	5	543,20						X	
6	DRA. NUÑEZ, GRACIELA	6			39.085,68				X	
7	DRA. BALADO, JORGELINA	8			594,54				X	
8	DR. MEDVEDEFF, BERNARDO	7			5.232,03				X	
9	DR. DEVESE, JORGE A.	13			513,61				X	
10	DR. KOHN LONCARICA, ALFREDO C	15			3.398,51				X	
11	TRAD. TISCORNIA, ALEJANDRO	11			9.346,37				X	
12	SR. MEZA, SANTIAGO	10		70.711,66					X	
13	PERLA COSTERA S.A.	12		26.178,29		X				FALTA DOC
14	DR. ARRIOLA, NESTOR F.	27			739,56				X	
15	ESC. ASTUENA, NORMAN JUAN	16			1.011.488,48	X				P/MAN.SIGEN
16	SR. ZUCCOLI, ADALBERTO	18			53.462,98	X				P/MAN.SIGEN
17	SR. CAAMAÑO, ERNESTO	19			19.962,37	X				P/MAN.SIGEN
18	SR. FERRO, DOMINGO HECTOR	21			12.322,15	X				P/MAN.SIGEN
19	SR. BORTHAGARAY, RUBEN A.	22			46.835,64	X				P/MAN.SIGEN
20	SR. AYALA, BENANCIO	25			28.818,39	X				P/MAN.SIGEN
21	SR. PRATO, CARLOS ALBERTO	26			20.635,92	X				P/MAN.SIGEN
22	SR. PUISSEGUR, JUAN LINDOR (P)	29			33.739,77	X				P/MAN.SIGEN
23	SR. PUISSEGUR, JUAN LINDOR (H)	30			14.239,91	X				P/MAN.SIGEN
24	SR. RODRIGUEZ, JUAN JOSE	31			28.677,93	X				P/MAN.SIGEN
25	SR. ALISON, FELIPE	28			63.159,33	X				P/MAN.SIGEN
26	SR. BARSANTI, CARLOS ALBERTO	33			23.107,49	X				P/MAN.SIGEN
27	SR. ZANOLA, JUAN CARLOS	35			52.082,49	X				P/MAN.SIGEN
28	SR. FILIPIC OZUROVIC, FRANCISCO	36			66.660,52	X				P/MAN.SIGEN
29	SR. BALESTRIERI, JUAN AGUSTIN	37			2.672,01	X				P/MAN.SIGEN
30	SR. IRRERA, MIGUEL ANGEL	38			7.385,88	X				P/MAN.SIGEN
31	SR. ACEVEDO, BENITO	39		4.734,26		X				FALTA DOC.
32	SR. PRATO, OMAR R.	40			6.276,27	X				P/MAN.SIGEN
33	SR. MORALES SANTOS, JOSE MAN	41			6.144,69	X				P/MAN.SIGEN
33	SR. ENSEÑAT, WALTER RODOLFO	42			8.727,98	X				P/MAN.SIGEN
34	SR. D'AMATO, CARLOS ALBERTO	43			14.776,83	X				P/MAN.SIGEN
35	SR. DE LUCA, JORGE GUILLERMO	44			8.585,10	X				P/MAN.SIGEN
36	SRA. PORTO NOYA, Ma. DEL PILAR	46			5.143,22	X				P/MAN.SIGEN
37	DRA. BAZAN FELISA AIDA	47			18.818,00	X				P/MAN.SIGEN
38	SR. AVILA, LUIS ALBERTO	48			4.289,02	X				P/MAN.SIGEN
39	SRA. FABREGAT DE MARINELI GLO	50			2.213,16	X				P/MAN.SIGEN
40	SRA. FABREGAT GLORIA ARGENTII	51			14.313,83	X				P/MAN.SIGEN
41	SR. FORESTA, MARIO	52			20.370,84	X				P/MAN.SIGEN
42	SR. DEIDDA, NICOLAS SALVADOR	53			19.994,63	X				P/MAN.SIGEN
43	SR. ACEVEDO, FELIX	54			11.384,43	X				P/MAN.SIGEN
44	SRA. RAMOS GRACIELA SUSANA	56		3.237,95		X				FALTA DOC
45	SR. TANNO JORGE OSVALDO	57		1.865,68		X				P/ASIENTO
46	SR. CUENCA, RAUL ANTONIO	58			15.888,15	X				P/MAN.SIGEN
47	SR. ALTI, RUBEN	59		18.832,95		X				FALTA DOC.
48	SR. BERIAS, HORACIO	60			50.915,67	X				P/MAN.SIGEN
49	SR. COBACH, GUILLERMO JOSE	62		7.033,00		X				P/ASIENTO
50	SR. LOPEZ LUIS HORACIO	63			10.224,43	X				P/MAN.SIGEN
51	SR. GUTIERREZ, ALBERTO NICAN	64		11.255,36		X				P/ASIENTO
52	SR. MILONE, SANTIAGO	65		20.657,27		X				P/ASIENTO
53	SR. DECOUD, JOSE EPIFANIO	66		11.251,25		X				P/ASIENTO
54	SR. QUARANTA, JORGE PEDRO	67		11.171,85		X				P/ASIENTO
55	SR. CAAMAÑO, OSCAR	68			10.382,33	X				P/MAN.SIGEN
56	SR. CAMPOREALE, JUAN NICOLAS	69			9.752,75	X				P/MAN.SIGEN
57	SR. PEREZ HEVIA, JOSE ERNESTO	70		10.426,31		X				P/ASIENTO
58	SR. GONZALEZ, JORGE ALBERTO	71			3.631,81	X				P/MAN.SIGEN
59	DRA. FRANCO, LUCIA	72			7.070,98	X				P/ASIENTO
60	SR. HUERTA VICTOR RAUL	73		8.065,41		X				P/ASIENTO
61	SR. GARCIA CARLOS ROBERTO	74		10.892,63						P/ASIENTO
TOTAL:			543,20	231.687,08	1.804.798,70					

EMPRESA: FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (e.l.)
INVENTARIO

ANEXO III

CANTIDAD	DETALLE	VALOR AI 30/06/94
1	MESA DE MADERA DE 0,52 m. POR 0,52 m. DE ALTO.	4,12
1	CAJA FUERTE DE HIERRO CON UNA PUERTA DE 0,52 m. POR 0,52 POR 0,72 m. DE ALTO	41,15
1	ESCRITORIO TAPA DE FORMICA ARMAGON METALICO CON CINCO CAJONES DE 0,80 m. X 1,60 m. X 0,74	8,23
1	MAQUINA DE SACAR PUNTAS MANUAL MARCA SAC-PUNT DE LANEN DE 0,06 m. POR 0,10 m.	0,82
	120 ESPACIOS N. A 104448	32,92
1	ESTUFA ELECTRICA CON VELAS DE CUARZO DE 220 V. DE 0,5 0,56 POR 0,13 m. MARCA DON AIRE	1,23
1	HELADERA SIAM MODELO 80-R-220 V.1,5 AMP. N.741211044	32,92
	CAJA FUERTE DE HIERRO DE 1.60 x 0.59 x 0.57 M. MARCA FORTALEZA	41,15
1	REVOLVER CALIBRE 32 CORTO MARCA LONGT GG N. 9816	123,45
1	ESCRITORIO DE MADERA TAPA FORMICA ARMAGON METALICO DE 1,60 m. X 0,75 m. X 0,80 m. CON CINCO CAJONES	8,23
1	PERCHERO DE MADERA DE 1,80 m. DE ALTO X 0,29 m. BASE	0,82
1	ESCALERA DE MADERA DE ROBLE DE 1,40 m. DE ALTO CON CINCO ESCALONES Y DESCANSO	4,12
1	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA (220 35 W) MARCA LOGOS 41 PD N. 29896 CON CABLE	5,76
1	MESA DE MADERA DE 0,50 m. X 0,70 m. X 0,70 m. DE ALTO	6,58
1	PERCHERO DE MADERA CON TRES PATAS DE 2 M DE ALTO TOT.	0,82
1	CUADRO CON MARCO MADERA LAMINA GEOGRAFICA POLITICC MESOPOTAMIA DE 0,86 m. X 0,55 m.	4,94
1	CAJA DE HIERRO DE 0,50 m. X 0,41 m. X 0,38 m.	49,38
1	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA DE 130 ESPACIOS MARCA IBM N. 827-45491	32,92
1	CAJA FUERTE (DE SEGURIDAD) MARCA PERRYS DE HO DE 0,51 m m. DE ALTO X 0,36 m. DE FRENTE X 0,33 m. DE LARGO	49,38
1	MESA ESCRITORIO CON TRES CAJONES DE MADERA TAPA DE VIDRIO ENCHAPADA EN FORMICA DE 1m. DE LARGO X 0,45 m. DE ANCHO X 0,75 m. DE ALTO	8,23
1	MAQUINA DE CALCULAR MARCA MONROE	321,60
1	MAQUIMA ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI L 88 / 160 ESPACIOS NRO. A - 531450	32,92
2	MAQUIMA ESCRIBIR MANUAL OLIVETTI LEXINCON 80/140 ESPACI NRO. A1-16731 Y 962-26289	65,84
1	MAQUIMA ESCRIBIR ELECTRICA IBM NRO. 82745492	32,92

TOTAL EN PESOS

910,47

TOTAL \$ 910,47

MENOS:

AMORT. ACUMULADAS (222,46)

AMORT. DEL EJERC. (61,60) MAQUINA MONROE 10%, RESTO 5%

NETO DE AMORT. 626,41

ESTO BIENES SERAN CEDIDOS AL MINISTERIO DE ECONOMIA UNA VEZ DECRETADO EL CIERRE
DEFINITIVO DE LA F.F.



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período: 01/07/94- 31/12/94

PATRIMONIO NETO**Patrimonio Neto al Inicio****-9.080.789,88****Variaciones del Patrimonio Neto****487.362,43**

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-50.264,93
Aumento (Disminución) de Inversiones	
Aumento (Disminución) de Créditos	
Aumento (Disminución) de Otros Activos	
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	394.880,59
Aumento (Disminución) de Contingencias y Previsiones	142.746,77

Patrimonio Neto al Cierre**-8.593.427,45**



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo: 01/07/94- 31/12/94

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		57.950,63
Caja	32.524,47	
Bancos	25.426,16	
Inversiones Financieras		

INGRESOS		467.961,04
Ingresos por Cobranzas de Servicios		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
Ingresos por Venta de Activos de Capital		
Transferencia de la Administración Central	466.000,00	
Otros Ingresos	1.961,04	

EGRESOS		518.225,97
Remuneraciones	241.724,07	
Aportes y Cargas Sociales		
Bienes y Servicios	276.501,90	
Impuestos Directos		
Transferencia a la Administración Central		
Otros Egresos		

SALDO FINAL		7.685,70
Caja	6.500,85	
Bancos	1.184,85	
Inversiones Financieras		

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'D' followed by a flourish.



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Periodo: 01/07/94- 31/12/94

CAJA

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
jul-94	Saldo Inicial	32.524,47			32.524,47
	Banco Mendoza C.A.		70.000,00		
	Pago Bienes y Servicios			13.394,20	
	Pago Personal			80.955,96	
ago-94	Banco Mendoza C.A.		30.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			18.071,54	
sep-94	Banco Mendoza C.A.		46.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			32.189,09	
oct-94	Banco Mendoza C.A.		35.000,00		
	Pago Personal			14.066,26	
	Pago Bienes y Servicios			20.771,37	
	Reintegro Gastos		198,81		
nov-94	Banco Mendoza C.A.			500,00	
	Pago personal			4.151,71	
	Pago Bienes y Servicios				
dic-94	Banco Mendoza C.A.		311.000,00		
	Pagos Personal			119.530,33	
	Pago Bienes y Servicios			186.459,45	
		32.524,47	492.198,81	518.222,43	6.500,85

ANEXO II



BANCOS

[illegible]

945

Período:01/07/94- 31/12/94

ANEXO II

INVERSIONES FINANCIERAS

[illegible]

1 SS



Período:01/07/94- 31/12/94

ANEXO II

BIENES DE CAMBIO

[illegible]

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
30/06/94	Muebles y Utiles	626,41										626,41
30/06/94	Plantel Flotante	8.639,39										8.639,39
SIN MOVIMIENTO												
31/12/94		9.265,80										9265,8

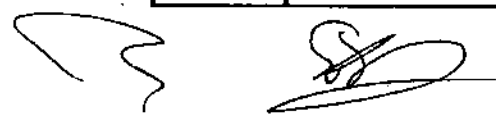
 



Período:01/07/94- 31/12/94

ANEXO II

DEUDAS BANCARIAS

[illegible]

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/94 - 31/12/94

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
	Deuda Consolidada	2.037.028,98			2.037.028,98				
	Ley 23.982								
jul-94			13.221,95		2.023.807,03				
ago-94			105.698,35		1.918.108,68				
sep-94			5.245,33		1.912.863,35				
oct-94			8.110,61		1.904.752,74				
nov-94			134.875,42		1.769.877,32				
dic-94			127.728,93		1.642.148,39				
	Indemnizaciones	178.800,00			178.800,00				
jul-94			61.581,18		117.218,82				
dic-94			81.165,59		36.053,23				





ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/01/95- 30/06/95

PATRIMONIO NETO**Patrimonio Neto al Inicio****-8.593.427,45****Variaciones del Patrimonio Neto****546.992,45**

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-6.937,05
Aumento (Disminución) de Inversiones	
Aumento (Disminución) de Créditos	-17.765,70
Aumento (Disminución) de Otros Activos	
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	571.695,20
Aumento (Disminución) de Contingencias y Provisiones	

Patrimonio Neto al Cierre**-8.046.435,00**

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo: 01/01/95 - 30/06/95

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES 7.685,70

Caja	6.500,85
Bancos	1.184,85
Inversiones Financieras	

INGRESOS 2.080,00

Ingresos por Cobranzas de Servicios	
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
Ingresos por Venta de Activos de Capital	
Transferencia de la Administración Central	2.080,00
Otros Ingresos	

EGRESOS 9.017,05

Remuneraciones	
Aportes y Cargas Sociales	
Bienes y Servicios	6.937,05
Impuestos Directos	
Transferencia a la Administración Central	2.080,00
Otros Egresos	

SALDO FINAL 748,65

Caja	748,65
Bancos	
Inversiones Financieras	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período:01/01/95- 30/06/95

CAJA



MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
dic-94	Saldo Inicial:	6.500,85			6.500,85
ene-95	Bienes y Servicios			4.321,93	
feb-95	Banco de Mendoza		800,00		
	Bienes y Servicios			1.737,78	
mar-95	Bienes y Servicios			215,80	
abr-95	Banco de Mendoza		2.461,18		
	Bienes y Servicios			78,20	
may-95	Secretaría de Hacienda			1.112,00	
	Bienes y Servicios			341,82	
jun-95	Secretaría de Hacienda			968,00	
	Bienes y Servicios			237,85	
		6.500,85	3.261,18	9.013,38	748,65

88



ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/01/95- 30/06/95

BANCOS

CUENTA				MOVIMIENTO SEGUN LIBROS				SALDO FINAL DE BANCO
MESES	TIPO	DENOMINACION	NUMERO	SALDO INICIAL	CREDITOS	DEBITOS	SALDO FINAL	
dic-94	Caja de	Saldo Inicial	5138	1.184,85			1.184,85	
	Ahorro						1.184,85	
feb-95		Intereses			4,25		1.189,10	
		Comisiones				5,00	1.184,10	
		Caja				800,00	384,10	
mar-95		Secretaría de Hacienda			2.080,00		2.464,10	
		Intereses			7,08		2.471,18	
		Comisiones				10,00	2.461,18	
abr-95		Caja				2.461,18	0,00	0,00



ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo:01/01/95- 30/06/95

INVERSIONES FINANCIERAS

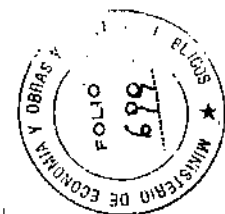
[illegible]



Periodo:01/01/95- 30/06/95

BIENES DE CAMBIO



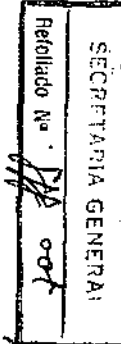


ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/01/95 -30/06/95

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
31/12/94	Muebles y Utiles	626,41										626,41
31/12/94	Plantel Flotante	8.639,39										8.639,39
SIN MOVIMIENTO												
31/12/94		9.265,80										9.265,80



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo:01/01/95- 30/06/95

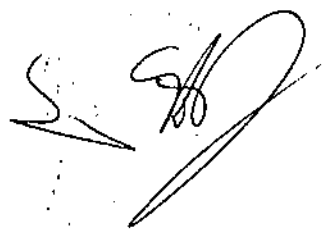
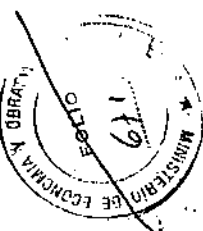
DEUDAS BANCARIAS

[illegible]

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/01/95 -30/06/96

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
dic-94	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
dic-94	Deuda Consolidada	1.642.148,39			1.642.148,39				
	Ley 23.982								
feb-95			43.155,59		1.598.992,80				
mar-95			104.976,82		1.494.015,98				
abr-95			104.351,39		1.389.654,60				
may-95			319.201,41		1.070.453,19				
dic-94	Indemnizaciones	36.053,23			36.053,23				

Refoliado N° 701 82



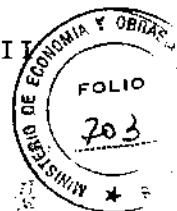
ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/07/95- 31/08/95

PATRIMONIO NETO**Patrimonio Neto al Inicio****-8.046.435,00****Variaciones del Patrimonio Neto****299.247,30**

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	-612,95
Aumento (Disminución) de Inversiones	
Aumento (Disminución) de Créditos	
Aumento (Disminución) de Otros Activos	
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	299.860,25
Aumento (Disminución) de Contingencias y Provisiones	

Patrimonio Neto al Cierre**-7.747.187,70**



ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Periodo: 01/07/95- 31/08/95

INGRESOS Y EGRESOS

SALDOS INICIALES		748,65
Caja	748,65	
Bancos		
Inversiones Financieras		

INGRESOS		0,00
Ingresos por Cobranzas de Servicios		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
Ingresos por Venta de Activos de Capital		
Transferencia de la Administración Central		
Otros Ingresos		

EGRESOS		612,95
Remuneraciones		
Aportes y Cargas Sociales		
Bienes y Servicios	612,95	
Impuestos Directos		
Transferencia a la Administración Central		
Otros Egresos		

SALDO FINAL		135,70
Caja	135,70	
Bancos		
Inversiones Financieras		

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'SD'.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'E'.

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)

Período:01/07/95- 31/08/95

DEUDAS BANCARIAS

[illegible]

CAJA

[illegible]

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
 Período: 01/07/95 - 31/08/95

DEUDA CONSOLIDADA Y PREVISIONES

MESES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS							
		CORRIENTES				NO CORRIENTES			
		SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
jun-95	Deuda en Litigio	7.077.194,50			7.077.194,50				
	con Valor de								
	Sentencia								
jun-95	Deuda Consolidada	1.070.453,19			1.070.453,19				
	Ley 23.982								
jul-95			299.850,25		770.592,94				
jun-95	Indemnizaciones	36.053,23			36.053,23				





ANEXO II

ORGANISMO o EMPRESA: EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO (en liquidación)
Periodo: 01/07/95 - 31/08/95

BIENES DE USO

MESES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS			TOTAL ALTAS	BAJAS				TOTAL BAJAS	SALDOS FINAL
			DONACIONES	TRANSFERENCIAS	OTRAS		CESIONES	TRANSFERENCIA	VENTAS	OTRAS		
30/06/95	Muebles y Utiles	626,41										626,41
30/06/95	Planteo Flotante	8.639,39										8.639,39
SIN MOVIMIENTO												
31/08/95		9.265,80										9.265,80